

REGLAMENTO DE COMPETICIONES



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

ESQUÍ DE MONTAÑA

Últimas modificaciones aprobadas en Asamblea General de la FAM, el día 28 de marzo de 2026.

INDICE

TITULO I.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	4
ART. 1.- introducción y objetivos	4
ART. 2.- Comité de esquí de montaña.	4
TITULO II.- COMPETICIONES de esquí de montaña	5
ART. 3.- Tipos de competiciones	5
ART. 4.-Categorías.....	17
ART. 5. Copa Andaluza de Esquí de Montaña	19
ART. 6.- Campeonato de Andalucía de Esquí de Montaña.....	21
ART. 7.- OTRAS COMPETICIONES	23
TITULO III.- ORGANIZACIÓN	24
ART. 8.- La organización de las competiciones de esquí de montaña	24
ART. 9.- Control de la competición: Equipo arbitral, Comité de carrera y supervisión	24
ART. 10.- Personal de la organización	26
ART. 11.- Comité técnico de la prueba.....	27
TITULO IV.- NORMATIVA DE COMPETICIÓN PARA DEPORTISTAS	28
ART. 12.-Inscripción para la competición	28
ART. 13.-Material y equipamiento personal	28
ART. 14.-Supervisión control del material.....	34
ART. 15.- Comportamiento general de los/las competidores/as	35
ART. 16.-Penalizaciones.....	39
ART. 17.- Aplazamiento, interrupción, retraso en la salida y anulación de la prueba	45
TITULO V.-DOPAJE	47
ART. 18.-Normas relativas al uso de sustancias dopantes	47
TITULO VI.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN	47
ART. 19.- Reclamaciones.....	47
Art. 20.- Sistema de apelación	48
ART. 21.-NORMAS DISCIPLINARIAS APLICABLES.	48
TITULO VII.-SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES	48
ART. 22.....	48



REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

ART. 23.-El itinerario	49
ART. 24.-Seguridad.....	52
ART. 25.- Zonas de salida y de llegada	53
ART. 26.- Los controles. labores y responsabilidades que se les atribuye	56
ART. 27. Avituallamientos y ayuda externa	57
ART. 28.- Tiempo de paso por los controles.....	58
ART. 29.- Mapas.....	58
ART. 30.- El dorsal	58
ART. 31.- Supervisión y control de material.....	59
ART. 32.- Itinerarios alternativos.....	59
ART. 33.- Abandono de la prueba de un/a corredor/a o equipo	59
ART. 34.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba	60
ART. 35.-Reunión informativa.....	60
ART. 36.-Clasificaciones.....	61
TITULO VIII.- SELECCIÓN ANDALUZA Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE ESQUÍ DE MONTAÑA.....	61
ART. 37.- Descripción de las características de la selección	61
ART 38.- Programa de tecnificación de esquí de montaña de la FAM.....	62
TITULO IX.- CONTROL AMBIENTAL	62
ART. 39.-Obligatoriedad de control medioambiental en las competiciones de esquí de montaña.....	62
TITULO X.- ANEXOS	64
1.- Protocolo para la ceremonia de entrega de trofeos	64
2.- Diseño del recorrido del sprint	66
3.- Ejemplos de horario de sprint (Adaptarlo según el número de atletas).....	67
4.- Distribución de los corredores entre cada serie.....	69
5.- Esquema montaje salida y meta de relevos	70
6.- Hoja de reclamación.....	71

TITULO I.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

ART. 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Esquí de Montaña de competición es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por alta montaña invernal, requiriendo de los participantes la utilización de esquís para superar la mayor parte del itinerario y hacerlo respetuosamente con el medio ambiente.

Las competiciones de Esquí de Montaña tienen como objetivo:

- Reunir en competición a los/las mejores esquiadores/as de montaña y equipos.
- Promover el Esquí de Montaña entre las personas jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de los/las esquiadores/as de montaña y ayudar a la evolución del Esquí de Montaña de competición.
- Servir de referencia para la selección de las personas deportistas que puedan representar a la FAM.

ART. 2.- COMITÉ DE ESQUÍ DE MONTAÑA.

2.1. El Comité de Esquí de Montaña (CEM en adelante), junto con la dirección deportiva, son los organismos técnicos de la FAM responsables del desarrollo de los siguientes tipos de competiciones de esquí de montaña, con el visto bueno de la Asamblea General de la FAM:

- La Copa de Andalucía de Esquí de Montaña.
- Campeonatos de Andalucía de Esquí de Montaña.
- Cualquier otra competición de esquí de montaña, dentro del territorio autonómico, que pueda regularse en el presente Reglamento.

2.2. El Comité de Esquí de Montaña (CEM) estará compuesto por una persona responsable que coordinará las actuaciones de este Comité, el/la seleccionador/a de esquí de montaña de la FAM, la persona responsable del Programa de Tecnificación Deportiva de Esquí de Montaña de la FAM y cuantas otras se estimen oportunas para cumplir las competencias del mismo, todas elegidas por la FAM.

- El **CEM, junto con la dirección deportiva**, tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Esquí de Montaña en el ámbito autonómico, organizadas u otorgadas por la FAM.
- El **CEM, junto con la dirección deportiva**, son los responsables de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los Clubes deportivos u otras entidades para organizar alguna competición cuyo ámbito sea autonómico.
- Todas las competiciones oficiales autonómicas se organizarán según la aplicación de este reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán solucionados por el CEM, en coordinación con la dirección deportiva de la FAM, a través del Comité de Carrera.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- En Competiciones oficiales autonómicas que al mismo tiempo sean competiciones nacionales de la FEDME, prevalecerá el reglamento FEDME en esos puntos en que ambos reglamentos sean contradictorios o incompatibles.

En **circunstancias excepcionales**, y por motivos debidamente justificados, el CEM, bajo la supervisión de la dirección deportiva de la FAM, podrá aprobar itinerarios con desniveles inferiores o superiores a los especificados en el reglamento.

TITULO II.- COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA

ART. 3.- TIPOS DE COMPETICIONES

3.1. Vertical: Los/as corredores/as corren individualmente realizando un único ascenso con esquís. Ninguna parte del recorrido se realiza a pie, con esquís en la mochila. Es posible realizar el itinerario fuera de pista, pero sólo a lo largo de una traza protegida con una anchura mínima de 2 metros. El área de meta (tras pasar la línea de llegada) debe ser totalmente plana o en una ligerísima bajada, y con una anchura mínima de 6m.

3.2. Individual: Los/las corredores/as corren individualmente realizando un itinerario recomendado mínimo de 3 ascensos y 3 descensos. La subida más larga no debe superar el 50% de la diferencia positiva total del itinerario completo. De la suma de desnivel positivo + negativo, debe cumplirse que:

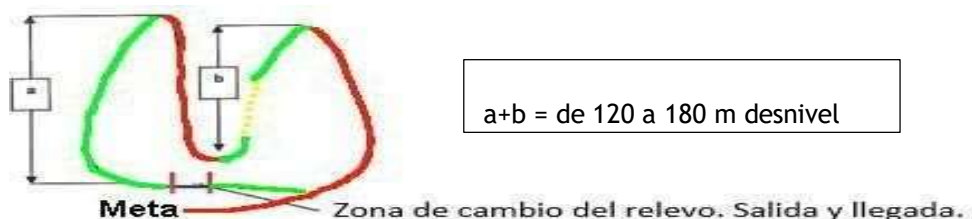
- Al menos el 85% de desnivel debe hacerse sobre los esquís.
- Como mucho el 5% de desnivel puede hacerse a pie. (bosque, traza a pie, sin nieve...).
- Como mucho el 10% de desnivel pueden ser secciones técnicas, realizadas con los esquís en la mochila (aristas, corredores...).

3.3. Equipos: Características del recorrido similares al anterior, con la diferencia que los/las corredores/as corren en equipos de 2 realizando un itinerario de varios ascensos y descensos.

3.4. Relevos: En la prueba de relevos habrá un solo itinerario "A" para todos los participantes con un desnivel de 120 a 180m. El itinerario estará compuesto por dos subidas, y opcionalmente un tercer tramo corto con pieles antes de llegar a la zona de cambio de relevo. En este supuesto, y en el caso de la última posta, se podrá permitir que el esquiador entre a meta con paso de patinador sin necesidad de realizar este último tramo de pieles.

Deberá haber un tramo a pie en una de las subidas.

Se habilitará una zona de salida, llegada y de entrega del relevo.



REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- **Zona de entrega del relevo:** Habrá un área delimitada para la entrega del relevo de una longitud mínima de 10 metros, la entrada y salida de la zona de cambio estará marcada con líneas en el suelo y con cinta en los laterales.
En esta zona sólo pueden estar los competidores que esperen para realizar el siguiente relevo, y el equipo arbitral de la competición.
- **Entrega del relevo:** La entrega del relevo se produce cuando el competidor que termina la vuelta al itinerario entra en la zona de entrega de relevo y toca con su mano cualquier parte del cuerpo de su compañero. En el momento del contacto, los dos esquiadores deben encontrarse dentro de la zona delimitada.
- **Categorías:**
 - Relevos Sénior: Formado por dos deportistas (una deportista de categoría Sénior Femenina y un deportista de categoría Sénior Masculina)..
 - Relevos Junior: Formado por dos deportistas: Una deportista de categoría U12, U14, U16, U18 o U20 Femenina y un deportista de categoría U12, U14, U16, U18 o U20 Masculino.
- **Desarrollo de la prueba:** Cada equipo de relevos realizará 4 vueltas al recorrido. Se seguirá la siguiente organización:
 - Vuelta 1: Relevista 1
 - Vuelta 2: Relevista 2
 - Vuelta 3: Relevista 1
 - Vuelta 4: Relevista 2El orden de los relevistas tendrá que ser comunicado con la antelación que determinen la organización y los jueces de la carrera.
- **Clasificación y toma de tiempos:** En categoría Junior, los tiempos finales serán el resultado de la suma de tiempos de cada vuelta después de ser multiplicados por un factor de corrección específico a cada categoría. Los factores de corrección específicos de cada categoría serán publicados en el briefing de la prueba.
En categoría Sénior no existirá el factor de corrección, el tiempo de entrada a meta después de completar la cuarta vuelta, más el tiempo añadido por las penalizaciones en el caso que las hubiera, marcará el orden final de la clasificación.

El formato y el orden de los relevos puede cambiar por decisión del CEM, en coordinación con la dirección deportiva de la FAM y a proposición de la entidad organizadora, para adaptarse a las características de los/las participantes inscritos. Todo esto quedará definido en el reglamento específico de la prueba publicado con la anterioridad suficiente a la celebración de la misma.

3.5. Normativa específica de Sprint: El Sprint consiste en una prueba muy corta pero variada: con ascenso, parte a pie (con los esquís sujetos a la mochila) y descenso. Se realizan varias series: fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y final. Excepto la fase clasificatoria, que es de uno en uno, las demás fases son de seis en seis competidores.

Podrán celebrarse:

- Un Campeonato de Sprint Sénior (en el que participan sólo deportistas de la categoría Sénior)

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Un Campeonato de Sprint U-18.

Cada manga se compone de 4 tramos diferenciados:

1. Tramo de subida a realizar con pieles y con zetas de conversión.
2. Tramo con fuerte pendiente realizado a pie y con los esquís en la mochila. De 20 a 30 metros de desnivel.
3. Tramo de subida, a realizar con pieles de aproximadamente 10 m de desnivel para U 12, U 14, U 16, U 18, U20 y Senior femenino, y de 30 m de desnivel para sénior masculinos.
4. Tramo de bajada hasta meta, que estará situada cerca de la salida.

Todo el recorrido se calcula para tener una duración bastante corta (ver Art. 23.3.)

- El circuito se monta en forma de bucle: con la línea de meta muy cerca de la línea desalida.
- Se recomienda encarecidamente que el 100% sea visible desde algún punto, recomendablemente cerca del área de salida/llegada
- La fase de clasificación se realiza de uno a uno. Las demás fases son de 6 en 6 competidores a la vez.

Diseño del recorrido Zona de salida:

- Suficientemente ancha para permitir el recorrido de 6 atletas en paralelo, empezando plana y aumentando la pendiente progresivamente.
- Se recomienda disponer de 7 calles (una reservada para la fase clasificatoria y las otras 6 para las fases finales.
- Se recomienda la instalación de una zona cálida (tienda de campaña) con al menos 6 sillas para el uso de los/las atletas antes de pasar a las líneas de salida.
- Se llama a los/las competidores/as (a la zona caliente, si existe) de diez a cinco minutos antes de la salida.
- Debe disponerse una línea de salida, y un metro detrás otra de pre-salida para los 6 siguientes, que avanzarán a la de salida cuando se les indique "en sus marcas".
- En caso de salida falsa, los/las corredores/as no son parados. Se aplicará la penalización (sólo en el caso de que se siga el procedimiento correcto de dar la salida y que se disponga de cámara de vídeo, o que sea muy evidente). Sólo se penaliza al/la primero/a que hace la salida falsa.
- Se precisa un punto de evaluación in situ, y en caso necesario, con control de vídeo, para ayudar a la persona que preside el Comité de Carrera a tomar decisiones.
- Para las finales, el locutor llamará a los atletas uno por uno, con una presentación del/de la atleta y el club del/de la corredor/a.

1ª Tramo: con esquís. De 30 a 60 m de desnivel:

- Después de la salida, con unos 200 m de pendiente moderada.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- La traza va ganando pendiente progresivamente, pero debe ser fácilmente remontable, no demasiado empinada.
- Esta parte debe ser bastante ancha para permitir a los/las corredores/as adelantarse fácilmente.
- No deben marcarse las diagonales demasiado abiertas respecto a la transversal de la pendiente. Si tal situación se encuentra de forma natural en el terreno, debe modificarse el trazado para crear una pendiente más regular.
- El circuito debe tener una figura de “8” diseñado con trazas paralelas (al menos 3 huellas) para que los corredores puedan elegir la ruta más ventajosa.

2ª Tramo: a pie. De 20 a 30 m de desnivel

- Esta parte debe tener al menos 3 huellas paralelas.
- Se sube con los esquís sujetos a la mochila.

3ª Tramo: con esquís. Pudiendo tener una altura máxima de 30 m para Sénior Masculinos, Sénior Femeninos y/o U20 masculinos, y un máximo de 10 m para el resto de las categorías.

Según las condiciones del terreno y de acuerdo con el Comité de Carrera podrían variarse algo estos desniveles o unificarse para todas las categorías en una sola plataforma con un desnivel intermedio.

4ª Tramo: El descenso a meta

- La pista deberá ser ancha y con una superficie uniforme
- El descenso se tiene que equipar con giros para su guiado. Se permite el uso de banderas azules y rojas (como las usadas para slalom gigante) u otros elementos seguros y visibles.
- El/la corredor/a debe pasar a través de cada una de las puertas, si no, será penalizado.

5ª Tramo: La Meta

- La pista debe acabar en un área plana o con ligera subida, de modo que los/las competidores/as deban usar la técnica “patinador” hasta la línea de llegada.
- Si la llegada es en paso patinador, en los últimos 10 metros deberán marcarse un mínimo de dos carriles con una anchura de unos 3 m cada uno (para permitir el paso patinador). Y deberá marcarse con línea discontinua la entrada de esos pasillos.
- Durante esta parte de la carrera, cada corredor/a debe mantenerse en un carril. Los/las atletas pueden cambiar de carril para adelantar, pero sólo si no interfieren con el/la atleta que ya usa ese carril.

Gestión de la prueba.

- Debe disponerse de una carpa climatizada con asientos, cerca de la zona de salida.
- Todo el circuito debe estar totalmente cerrado, sólo los/las corredores/as en competición y la prensa acreditada puede acceder, a parte de los componentes de la organización y del Comité de Carrera.
- Deben marcarse en el suelo las líneas de salida y de llegada.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Debe crearse una vía de acceso para los/las competidores/as desde el área de llegada al de salida.

Áreas de cambio.

- Las áreas de cambio serán anchas y acondicionadas para permitir a los/las 6 competidores/as hacer los cambios con facilidad.
- Todos los puntos de control deben estar cerrados con redes, cuerdas o banderas y deben tener una salida de unos 2 metros. Dentro sólo pueden permanecer los/las competidores/as y los/las controladores/as. (Mínimo de 2 controladores/as por punto de control).
- Los/las corredores/as no deben salir del área de cambio hasta haber terminado las maniobras requeridas, pieles no visibles dentro del mono, esquís atados a la mochila, etc.

Toma de tiempos:

- Sólo es necesario tomar tiempos en la fase de clasificación. No es necesario en cuartos de final, semifinales ni finales. En dicha fase clasificatoria, la organización debe anotar también la hora de llegada de los/as corredores/as para tener un documento adicional en caso de problemas técnicos
- Debe hacerse con célula fotoeléctrica y/o chip electrónico.
- Deben tomarse tiempos a la centésima de segundo.
- Debe disponerse en la salida de un tablero digital o un sistema de luces de dos colores, para dar la salida en la fase de clasificatorias.
- La vía usada para las clasificatorias estará equipada con una puerta de salida.
- Durante la sesión de calentamiento el Comité de Carrera puede chequear el vídeo de salida.

Área de llegada:

- Los horarios y la composición de cada manga deben representarse en una pizarra de 2 x 2 m o en una pizarra electrónica.

Es obligatorio disponer de un sistema de megafonía adecuado para poder dar información alrededor del área de salida.

Procedimiento de salida:

Fase clasificatoria:

- Todos los/las corredores/as realizarán la fase de clasificatoria. En esta fase habrá toma de tiempo.
- A ser posible, los/las corredores/as de cada categoría saldrán en orden inverso a un ranking establecido para tal efecto. Este ranking se establecerá a partir de los resultados de la carrera anterior si es de la prueba de cronoescalada, o la del último Campeonato de Andalucía de Vertical. Los/las corredores/as que no están en el ranking, saldrán antes de los que están en el ranking.
- Durante la fase clasificatoria sale un/a único/a corredor/a cada 20 segundos.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Entre el final de la fase clasificatoria y el principio de la fase de cuartos de final, se dejarán 15 minutos de descanso.
- Si un/a corredor/a llega tarde a tomar su salida, cuenta como si hubiese salido a su hora prevista.

Fases finales:

- A partir de los cuartos de final en adelante, cada serie se compone de 6 corredores/as.
- El/la corredor/a con el mejor tiempo de la fase clasificatoria, elige un carril. Luego elige el 2º/a clasificado, luego el 3º/a, etc.
- Los 6 carriles estarán marcados los primeros 20 metros del recorrido, debiendo permanecer los/las competidores/as en ellos hasta salir del área designada.
- En caso de salida falsa, los/las corredores/as no son parados. Se aplicará la penalización (sólo en el caso de que se siga el procedimiento correcto de dar la salida y que se disponga de cámara de vídeo, o que sea muy evidente). Sólo se penaliza al/a la primero/a que hace la salida falsa.
- Las distintas series finales comenzarán consecutivamente cada 5 minutos, excepto entre 1/2 finales y finales, que se dejarán 15 minutos.
- Si un/a corredor/a llega tarde a tomar su salida, cuenta como si hubiese salido a su hora prevista.
- Con el fin de preservar la calidad de la traza, los/las corredores/as no pueden usar la traza de descenso para calentar. Durante la fase de reconocimiento y calentamiento, la organización colocará palos de slalom o redes a unos 2 metros de las “puertas” de descenso, para que los/las corredores/as no invadan la zona de carrera.

Horario de la carrera de las categorías U 12, U 14, U 16, U 18, U 20: Se realizará la carrera de las categorías menores enteramente antes de la participación de las categorías sénior.

NOTAS IMPORTANTES:

- El Comité de Carrera puede decidir intercambiar el orden, compitiendo primero los Sénior y luego los U-18, por razones de seguridad (por ejemplo, si entienden que la nieve estará en mejores condiciones para los menores más tarde).
- En todo caso se podrá intercambiar el orden de las categorías para permitir un mayor tiempo de recuperación, con un mínimo de 15 minutos para cualquier corredor.

Cronograma para las categorías de menores: (ver anexo de ejemplo)

- Para su reconocimiento, el recorrido estará abierto durante 15 minutos a las categorías Juveniles (permitiéndose el acceso a sus entrenadores), y se cerrará 10 minutos antes del comienzo de las respectivas fases clasificatorias.
- En las categorías U12, U14 o U16, con un mínimo de 8 competidores, se realizarán semifinales haciendo dos mangas de semifinales cuando haya entre 8 y 12 participantes y tres semifinales cuando haya entre 13 y 18 participantes, siendo el mínimo de 4 participantes por semifinal. En el caso de dos semifinales, pasarán a la final los tres mejores de cada una y en el caso de tres semifinales, pasarán a la final los dos mejores de cada una.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- En las categorías U18 o U20, con un mínimo de 12 competidores, los 12 mejores pasan a realizar 2 mangas de semifinales (Son 6 competidores en cada una de las 2 mangas de semifinal). Luego pasarán los 3 mejores de cada semifinal a la final.

Fase clasificatoria: Se informará del orden y de la hora de salida (anteponiendo las categorías que tengan que hacer semifinales) no pudiendo ser luego modificadas:

1. U12 Femeninas
2. U12 Masculinos
3. U14 Femeninas
4. U14 Masculinos
5. U16 Femeninas
6. U16 Masculinos
7. U18 Femeninas
8. U18 Masculinos
9. U20 Femeninas
10. U20 Masculinos

NOTA: Durante la fase clasificatoria, habrá un descanso de 2 minutos entre cada categoría.

Fases Finales: el orden de las Finales será:

1. Final U12 Femenina (6 mejores tiempos en Calificaciones)
2. Final U12 Masculino (6 mejores tiempos en Calificaciones)
3. Final U14 Femenina (6 mejores tiempos en Calificaciones)
4. Final U14 Masculino (6 mejores tiempos en Calificaciones)
5. Final U16 Femenina (6 mejores tiempos en Calificaciones)
6. Final U16 Masculino (6 mejores tiempos en Calificaciones)
7. Final U18 Femenina
8. Final U18 Masculina
9. Final U20 Femenina
10. Final U20 Masculino

NOTA: En el sprint, en las rondas finales de las categorías juveniles (U12, U14, U16, U18, U20), en ausencia de suficientes deportistas como para completar una ronda (6 corredores), el Comité de Carrera valorará la posibilidad de que en una misma serie participen deportistas de dos categorías o más, respetando el resultado final para cada una de las categorías participantes.

La entrega de trofeos de las categorías U18 se llevará a cabo como máximo 10 minutos después de la publicación de resultados de la última de sus finales (El Comité de Carrera podría acordar entregarlos al final de la competición, junto con los de la Sénior).

Apertura del circuito para ser supervisado por las categorías Sénior: Para su reconocimiento, el recorrido estará abierto durante 15 minutos a los/as Sénior, inmediatamente después de la llegada del último/a U18 de la última Final, y se cerrará 10 minutos antes del comienzo de las clasificatorias de los/as Sénior.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Con el fin de preservar la calidad de la traza, los corredores/as no pueden usar la traza de descenso para calentar. Durante la fase de reconocimiento y calentamiento, la organización colocará palos de slalom o redes a unos 2 metros de las “puertas” de descenso, para que los corredores no invadan los giros de descenso.

Cronograma para las categorías Sénior:

- Si hay **menos de 12 competidores/as**, no se realizan semifinales y los 6 mejores pasan directamente a finales.
- Si hay **de 12 a 23 competidores/as**, Se clasifican los 12 mejores, que pasarán a **semifinales** (Son 6 competidores/as en cada una de las 2 mangas de semifinal)
- Si hay **de 24 a 29 competidores/as**, Se clasifican los 24 mejores, que pasarán a realizar **4 mangas de cuartos de final** (Son 6 competidores/as en cada una de las 4 mangas de cuartos de final. Y de cada manga se cogen 3 para las semifinales.
- Si hay **al menos 30 competidores/as**, Se clasifican los 30 mejores, que pasarán a realizar **5 mangas de cuartos de final** (Son 6 competidores en cada una de las 5 mangas de cuartos de final.
- Si hay 30 o menos sénior femeninas y hay más de 30 masculinos: se invierte el orden en las clasificatorias y empiezan primero los hombres, para aumentar el tiempo de descanso antes de los ¼ de final. En todo caso se podrá intercambiar el orden de las categorías para permitir un mayor tiempo de recuperación, con un mínimo de 15 minutos para cualquier corredor/a.

Fase clasificatoria: Se informará del orden y de la hora de salida (anteponiendo las categorías que tengan que hacer cuartos de final y/o semifinales) no pudiendo ser luego modificadas:

1. Sénior Femeninas
2. Sénior Masculinos

Habrà un descanso de 2 minutos entre cada categoría.

V1		V2		V3		V4		V5	
1		4		5		2		3	
10		7		6		9		8	
11		14		15		12		13	
20		17		16		19		18	
21		24		25		22		23	
30		27		26		29		28	

Cuartos de final: De cada categoría son 5 mangas de cuartos de final de 6 competidores/as cada una.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Si hay 30 o menos sénior masculinos, se saltan los cuartos de final y los 12 mejores corredores se clasifican directamente para las semifinales masculinas, distribuyéndose, en este caso, de la siguiente forma en las semifinales:

S1		S2	
1		2	
4		3	
5		6	
8		7	
9		10	
12		11	

- Si hay 30 o menos Sénior femeninas, se saltan los cuartos de final y las 12 mejores corredoras se clasifican directamente para las semifinales femeninas, distribuyéndose según el cuadro anterior.
- Cada uno de los 5 cuartos de final será una serie de 6 corredores/as que harán una salida en línea, deberá disponerse de “foto finish” o un vídeo de control.
- Ver **ANEXO 4**: distribución de los corredores entre cada serie:
 - Pasarán a semifinales los/las 2 mejores competidores/as de cada serie y los 2 mejores tiempos de los terceros clasificados de todas las series
 - Pasan a semifinales con el siguiente orden:

Semifinal-1 = 2 de V1 + 2 de V2 + el 2nd de V3 + el/la mejor tercer clasificado/a.

Semifinal-2 = 2 de V4 + 2 de V5 + el 1st de V3 + el 2º/a mejor tercer clasificado/a.

S1		S2	
1º V1		1º V4	
2º V1		2º V4	
1º V2		1º V5	
2º V2		2º V5	
2º V3		1º V3	
1º repescado		2º Repescado	

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Semifinales: De cada categoría son 2 semifinales de 6 corredores/as cada una.

- Cada una de las 2 semifinales será de 6 corredores/as que harán una salida en línea. Deberá disponerse de “foto finish” o un vídeo de control.
- El orden de realización será:
 1. Semifinal A Femenina.
 2. Semifinal B Femenina.
 3. Semifinal A Masculina.
 4. Semifinal B Masculina.
- Pasarán a Finales los 3 mejores competidores/as de cada semifinal.

Finales: Por cada categoría hay 1 Final de 6 corredores/as

- La final será de 6 corredores/as que harán una salida en línea, deberá disponerse de “foto finish” o un vídeo de Control.
- El orden de realización será:
 1. Final Sénior Femenina.
 2. Final Sénior Masculina

Clasificación del Ranking para la modalidad Sprint: Obtención de puntos para cada categoría y sub categoría:

- 1º a 6º lugar: se toman el resultado de la Final.
- 7º al 12º lugar: se toman del resto de semifinalistas no clasificados/as para finales. Ordenados por puesto en las semifinales (si no se ha podido tomar tiempos en la fase de semifinales) y luego por tiempo en las clasificatorias.
- 13º a 30º lugar: se toman el resto de cuartos de final no clasificados/as para semifinales. Ordenados por puesto en los cuartos de final (si no se ha podido tomar tiempos en la fase de semifinales) y luego por tiempo en las clasificatorias.
- 31º y siguientes: según el tiempo de la fase clasificatoria.
- La clasificación de las subcategorías se obtiene directamente de esta clasificación Final, teniendo en cuenta sólo a las distintas subcategorías.
- Los puntos que se obtienen, en cada categoría, para la Copa o Ranking son según lo visto en el Art. 5.7.

Material obligatorio: Consultar el Art. 13 del presente Reglamento, en el que ya se indica que si lo estima el Comité de Carrera puede eliminarse la 3ª capa de arriba, la 2ª capa de abajo, el DVA, la pala, la sonda, la manta térmica, las gafas de sol y el silbato.

Infracciones y penalizaciones: Debido a la rapidez de esta prueba, y por lo tanto de la necesidad de tener las clasificaciones de cada manga con inmediatez, **no se aplican “tiempos de penalización por infracción”** durante cada serie.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

En su lugar:

- En los cuartos de final, semifinales y finales, en caso de infracción el atleta será clasificado al final de su serie, excepto si es directamente una descalificación. **Ver Penalizaciones en el Art. 16 del presente Reglamento.**
- Si 2 o más corredores de la misma serie tienen penalización, se ordenarán según su tiempo de la serie de clasificatoria.
- En ningún momento del desarrollo del Sprint habrá posibilidad de reclamaciones. Cualquier infracción observada por un miembro del equipo arbitral dará lugar a la correspondiente sanción, según los dos puntos anteriores. Frente a lo anterior, podrá interponerse reclamación oportuna conforme lo recogido en el artículo 20 y siguientes del presente reglamento.
- Si el Comité de Carrera no puede publicar los resultados en 5 minutos después de acabada una serie, no se aplicarán penalizaciones en esa serie.

Ver Anexos:

- Anexo 3: Perfil y altimetría del Sprint
- Anexo 4: Diseño del recorrido del Sprint
- Anexo 5: Ejemplo de cronograma de Sprint
- Anexo 6: Distribución de los corredores entre cada serie

3.6. Habilidad: Prueba cuyo objetivo es poner en valor la destreza técnica de los deportistas en las diferentes acciones y habilidades específicas involucradas en la práctica del esquí de montaña.

Esta modalidad estará centrada en las categorías inferiores (U12, U14, U16, U18) y se realizará el mismo día que se celebre la Vertical, a la hora de acabar la Vertical.

- **Recorrido:** El diseño del trazado presentará diferentes situaciones que deberán superarse con la ejecución de técnicas específicas y habilidades concretas, ordenadas de manera sucesiva a modo de circuito o yincana. El diseño del trazado tendrá como objetivo, crear un recorrido original y divertido, y también, conseguir que el resultado final de la prueba venga explicado por un mayor peso del rendimiento técnico sobre el físico. El recorrido deberá contar como mínimo, con una sección llana, una ascendente y una descendente.

El recorrido deberá contar como mínimo, con las siguientes transiciones: poner pieles, quitar pieles, poner esquís en mochila, quitar esquís de mochila. *El árbitro principal podrá decidir la presencia de transiciones con crampones.

El recorrido podrá introducir los elementos y acciones mostrados en la **Tabla 1**.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Llano	Subida	Bajada
Carrera sin esquís y sin bastones.	Zetas sin bastones	Combinación de nieve tratada y no tratada
Paso patinador sin pieles sin bastones	Zetas con bastones	Trazado con diferentes tipos de curva y cambios de ritmo.
Deslizamiento con 2 pieles sin bastones	Zetas en embudo	Bañeras, baches.
Deslizamiento con 1 piel sin bastones	Línea de máxima pendiente con esquís	Saltos.
Carrera sin esquís y con bastones.	Línea de máxima pendiente sin esquís (pateo)	Curvas peraltadas
Paso patinador sin pieles con bastones	Flanqueo a media ladera con esquís	Obstáculos para realizar acciones de saltar, agacharse, 360º, pasos de patinador,
Deslizamiento con 2 pieles con bastones	Flanqueo a media ladera sin esquís	Pasillos por los que avanzar con derrapaje.
Deslizamiento con 1 piel con bastones.	Subida en tijera con esquís	Bajadas con pieles entre puertas
	Subida en escalera con esquís	

Tabla 1. Elementos y acciones diferenciados por fases ascendentes, descendentes y llanas.

• **Gestión de la prueba:**

- El circuito debe estar cerrado en las zonas donde exista el riesgo de que se adentren esquiadores ajenos a la prueba.
- Debe crearse una vía de acceso para los competidores desde el área de llegada al de salida y desde la zona para ubicar esquís y bastones hasta la salida, si el diseño del trazado así lo exigiera.
- Los/as corredores/as saldrán de uno en uno con el tiempo de separación que considere el juez principal.
- Debe existir una fase de reconocimiento previa a la toma de tiempos, que permita a los participantes introducirse en el circuito y realizarlo antes de comenzar la competición oficial.
- Antes de la fase de reconocimiento el responsable del trazado y/o el/la juez/a principal podrán dar últimas instrucciones sobre las acciones requeridas o los elementos específicos del recorrido.

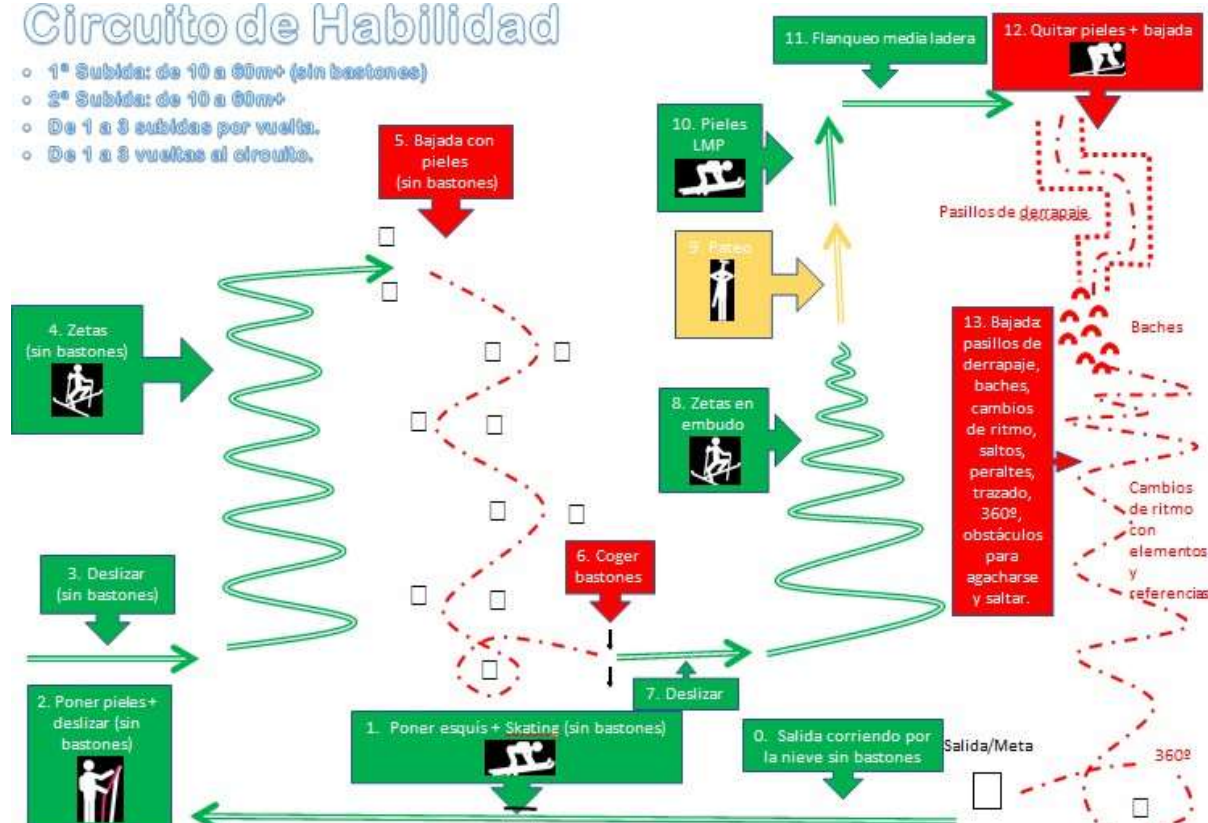
- **Toma de tiempos y clasificación:** Las personas deportistas realizarán dos vueltas contabilizando solo la de menor tiempo para la clasificación final. El cronometraje podrá realizarse tanto de manera manual como electrónica.

A continuación, se muestra la **Figura 1** donde se representa a modo de croquis una propuesta de circuito compuesta por un tramo llano, dos subidas y dos bajadas.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Circuito de Habilidad

- 1ª Subida: de 10 a 60m+ (sin bastones)
- 2ª Subida: de 10 a 60m+
- De 1 a 3 subidas por vuelta.
- De 1 a 3 vueltas al circuito.



ART. 4.-CATEGORIAS

4.1. La temporada de competiciones de esquí de montaña se desarrolla de diciembre a mayo. Para el establecimiento de categorías se tomará como referencia la edad del deportista a 31 de diciembre del año en que finaliza la temporada. En las competiciones se establecerán las categorías y subcategorías masculinas y femeninas siguientes:

Categorías:

CATEGORÍAS	EDADES
U-12	11 y 12 años
U-14	13 y 14 años
U-16	15 y 16 años
U-18	17 y 18 años
U-20	19 y 20 años
Sénior	De 21 años en adelante

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Subcategorías:

SUBCATEGORÍAS	EDADES
U-23	21, 22 y 23 años
M-40	De 40 a 44 años
M-45	De 45 a 49 años
M-50	De 50 años en adelante

4.2. Notas generales:

- Cada corredor sólo podrá participar en itinerarios con un desnivel adecuado para su categoría y sexo (ver apartado de desniveles).
- Los deportistas de las categorías femeninas, solo podrán competir en el itinerario indicado para estas categorías según el Art. 22 del presente Reglamento.

4.3. Equipos:

- Si los/las componentes de un equipo, son de categorías diferentes puntuarán y participarán en la categoría superior. Para los U-12, U-14, U-16 y U-18 a efectos de la Copa de Andalucía, puntuarán en su categoría con una penalización equivalente a ser el último de la prueba.
- Categorías Máster y U-23: Participarán automáticamente en su categoría y en la categoría General.
- Sólo en la prueba por equipos se permitirá a los participantes de categoría U-20 que lo deseen, que puedan participar en el itinerario Sénior y por consiguiente, aparecer en la clasificación Sénior siempre y cuando no aparezcan en la clasificación U-20 de dicha prueba.
- La prueba por equipos podrá contar con una categoría mixta. Estos equipos mixtos podrán realizar uno o varios de los recorridos propuestos por la organización.

4.4. Categorías U-12 Y U-14:

- Los/las corredores/as de categoría, U-12 y U-14, podrán participar en las pruebas por equipos siempre y cuando el CEM corroboren que el recorrido es adecuado para sus capacidades tanto físicas como técnicas.
- Los deportistas de categoría U-12 y U-14 que participen en la prueba individual o vertical podrán ir acompañados durante todo el recorrido por otro deportista mayor de edad (tutor, padre, madre, entrenador, técnico responsable, adulto autorizado, ...) para preservar su seguridad durante la prueba sin ayudarlo de manera directa y física en su rendimiento, movimiento y desplazamiento sobre el terreno. Dicho acompañante podrá estar inscrito o no en la prueba, pero sí deberá de tener una identificación especial como acompañante (por ejemplo, peto amarillo reflectante homologado por la Dirección General de Tráfico) y la tarjeta federativa FAM del año en curso con la cobertura del

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

seguro apropiada a la actividad realizada.

- Se evitarán los recorridos difíciles, pudiendo estudiarse un recorrido alternativo para los deportistas más desfavorecidos. No pudiendo ser necesario el uso de Crampones, ni kit de vía ferrata.
- Se cuidará que los tramos de descenso no sean muy complicados.

ART. 5. COPA ANDALUZA DE ESQUÍ DE MONTAÑA

5.1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la **FAM** en el convenio con las entidades organizadoras, éstas organizarán la Copa de Andalucía de Esquí de Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

5.2. El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día.

5.3. Las pruebas se desarrollarán por equipos de dos o individuales, pero la clasificación final de la Copa será individual. Las personas participantes tendrán como mínimo 11 años de edad (cumplidos durante el año en curso). Las que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar una autorización de menores debidamente firmada por padre, madre o tutor legal. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI de la persona firmante.

5.4. Las salidas de las pruebas se realizarán en línea, o individualmente en la vertical. Podrán ser establecidas dos líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o “pole position”. En las competiciones donde haya otras Copas o Campeonatos, los participantes de la Copa/Campeonato de Andalucía tendrán preferencia de situación.

5.5. Todas las personas participantes deben estar en posesión de la licencia federativa anual, FAM o FEDME, del año en curso, con las coberturas mínimas legalmente establecidas.

5.6. Los/las participantes estarán divididos, según su edad y sexo, en seis categorías y cinco subcategorías:

- Categorías Masculino y Femenina: U12, U14, U16, U18, U20 y Sénior
- La categoría Sénior incluirá las siguientes SUBCATEGORIAS Masculino y Femenina:
 - U23 = Promesas: 21, 22 y 23 años.
 - Master 40 = 40 a 44 años.
 - Master 45 = 45 a 49 años
 - Master 50 = 50 o más años.

Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 equipos/corredores/as de esa categoría. En el caso de que solamente un equipo/corredor/a tome la salida, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Las edades que corresponden a cada categoría quedan definidas en el punto 4.1. del presente reglamento.

5.7. Sistema de puntuación: En cada prueba la clasificación se confeccionará según las categorías establecidas en el art 4.

Para la Copa de Andalucía, en cada prueba (Por equipos, individual, vertical, o Sprint) a los/las treinta primeros/as de cada una de las categorías se les concederán los siguientes puntos:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	100	11	45	21	30	31	20	41	10
2	90	12	43	22	29	32	19	42	9
3	81	13	41	23	28	33	18	43	8
4	73	14	39	24	27	34	17	44	7
5	66	15	37	25	26	35	16	45	6
6	60	16	35	26	25	36	15	46	5
7	57	17	34	27	24	37	14	47	4
8	54	18	33	28	23	38	13	48	3
9	51	19	32	29	22	39	12	49	2
10	48	20	31	30	21	40	11	50	1

A los restantes se les dará 1 punto

- La clasificación final de cada categoría se establecerá en función del resultado global de puntos obtenido por los competidores tras finalizar la Copa.
- Los puntos obtenidos no son acumulables para distintas categorías. En caso de un “ex-aequo”, se repartirán los puntos equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s. EJEMPLO: Si los 2 primeros corredores llegan a la vez, Se repartirían sus puntos entre los dos: $(100+90) / 2 = 95$ puntos cada uno.
- Los puntos obtenidos después de cada competición se agregarán de la siguiente forma:
 - Si se han celebrado 6 competiciones, se contará un máximo de 5 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 5 competiciones, se contará un máximo de 4 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 4 o 3 competiciones, se contará un máximo de 3 mejores resultados.
 - Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:
 1. El número de veces que se ha clasificado en 1º, 2º, 3º, etc. posición.
 2. La mejor clasificación obtenida en la prueba con mayor número de participantes en su categoría.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Si el empate subsiste, se considerarán clasificados/as en la misma posición; la siguiente posición en la clasificación quedará desierta en este caso. Los premios serán ex-aequo.
- Para conseguir la suma de los puntos para optar a los pódiums de la Copa de Andalucía, se deberá participar en un mínimo de 3 pruebas.

5.8. Al finalizar la Copa de Andalucía y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones/as, subcampeones/as y terceros/as clasificados en las categorías y sub categorías descritas anteriormente.

ART. 6.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE ESQUÍ DE MONTAÑA

6.1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el convenio con las entidades organizadoras, éstos organizarán los Campeonatos de Andalucía de Esquí de Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

6.2. Se realizan seis Campeonatos de Andalucía, siendo uno individual, otro por equipos de dos corredores/as, otro de sprint, otro de relevos, otro de Vertical y otro de Habilidad. Su duración como prueba será de **un día o de dos en la modalidad de equipos** si se considera necesario. Se podrán añadir, en su caso, el Campeonato de Andalucía de Clubes y un Campeonato de Andalucía de Relevos.

- **Campeonato de Andalucía individual.**
- **Campeonato de Andalucía por equipos.**
- **Campeonato de Andalucía Vertical.**
- **Campeonato de Andalucía Sprint.**
- **Campeonato de Andalucía de Relevos.**
- **Campeonato de Andalucía de Habilidad.**

6.3. Las pruebas se desarrollarán por equipos de dos o individuales. Las personas participantes tendrán como mínimo 11 años de edad (cumplidos durante el año en curso) Los que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar una autorización de menores debidamente firmada por padre, madre o tutor legal. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI de la persona firmante.

6.4. Las salidas de las pruebas se realizarán en línea, o individualmente en las Vertical. Podrán ser establecidas dos líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o “pole position”.

6.5. Para participar en el Campeonato de Andalucía, las personas participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa anual FAM o FEDME, del año en curso, con las coberturas mínimas legalmente establecidas.

6.6. Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todas las personas deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los/las deportistas participantes federados/as FAM que dará lugar al podio del Campeonato de Andalucía.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

6.7. Los/las participantes estarán divididos, según su edad y sexo, en seis categorías y cinco subcategorías:

- Categorías Masculino y Femenina: U12, U14, U16, U18, U20 y Sénior
- La categoría Sénior incluirá las siguientes SUBCATEGORIAS Masculino y Femenina:
 - U23 = Promesas: 21, 22 y 23 años
 - Master 40 = 40 a 44 años
 - Master 45 = 45 a 49 años
 - Master 50 = 50 o más años.

Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 equipos/corredores/as de esa categoría. En el caso de que solamente un equipo/corredor/a tome la salida, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.

Las edades que corresponden a cada categoría quedan definidas en el Art. 4 del presente reglamento.

6.8. Al finalizar el Campeonato de Andalucía se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes a los campeones/as, sub-campeones/as y terceros/as clasificados/as en las categorías y sub categorías descritas anteriormente. En caso de un “ex-aequo”, se repartirán los honores y premios equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.

6.9. Si la FAM lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un “**Campeonato de Andalucía por Clubes**” según los criterios siguientes:

El tipo de disciplina puede ser Individual, Sprint o Vertical o incluso sumando los puntos de varias de estas disciplinas realizadas un mismo fin de semana. Por tanto, para deportistas con licencia FAM o FEDME del año en curso, independientemente de su nacionalidad.

- a) Los equipos serán Sénior masculino, femenino o mixtos, y estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 8 componentes cada uno, y serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.
- b) A cada uno de los/las componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno/a de ellos/as en la categoría Sénior masculina y Sénior femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los/las deportistas inscritos/as en el Campeonato de Andalucía de Clubs, por lo que no figurarán el resto de participantes. Ejemplo: el/la deportista que entra en meta en primera posición de la categoría sénior masculina o sénior femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.
- c) Solo se podrá inscribir oficialmente un equipo Sénior (que incluya un solo sexo o ambos sexos) por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- d) La clasificación del Campeonato de Andalucía de Clubes FAM se obtendrá de la suma de puntos de los/las cuatro mejores deportistas (sean masculinos, femeninos o ambos sexos). Por lo que el Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga.
- e) En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el/la deportista mejor clasificado/a, o los/las dos mejores o los/las tres mejores en caso de sucesivos empates.
- f) A la hora de efectuar las inscripciones, los Clubes con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FAM, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM. Los/las deportistas sólo podrán representar al club con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso.

El Equipo oficial Sénior del Club que obtenga menor puntuación será proclamado Campeón de Andalucía.

NOTA: Los equipos de Clubs podrán estar formados por deportistas Sénior masculino, Sénior femenino o ambos sexos, siempre y cuando hayan realizado la inscripción correctamente en tiempo y forma, rellenando el documento a tal efecto y enviándolo al organizador y a la FAM.

El Campeonato de Andalucía de Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos formados por deportistas de Clubs afiliados a la FAM y, por tanto, para deportistas con licencia anual FAM-FEDME del año en curso, independientemente de su nacionalidad, por lo que podrán participar y puntuar, en este caso, los/las deportistas extranjeros/as que tengan la licencia FAM-FEDME del año en curso y estén dentro de un equipo representando a un Club.

A cada corredor/a en su categoría (solo categoría, no sub categoría) se le otorgarán puntos como si se tratase de una prueba de Copa de Andalucía. Si es por equipos, se le otorgaran los puntos de Copa por equipos (1º: 100, 2º: 85), si es individual, los puntos de prueba individual (1º: 100; 2º: 92, ...) y así en cada categoría.

Para calcular los puntos totales de un club, se sumarán los puntos obtenidos por todos sus corredores/as en su categoría (no sub categoría, o sea, no puntúan ni como U-23, ni como Máster).

El club con más puntos será el club campeón. En caso de empate, se valorará el club que más primeros puestos haya obtenido, si sigue el empate, se considerarán los segundos puestos y sino terceros puestos. En caso que siga el empate, se considerarán ex aequo, quedando la siguiente posición en la clasificación vacía.

Al finalizar el Campeonato, se publicará una clasificación por clubes y se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes al club campeón, sub-campeón y tercer clasificado.

ART. 7.- OTRAS COMPETICIONES

El CEM, en coordinación con la Dirección del Área Deportiva de la FAM y con la aprobación de la Asamblea General, podrá regular cualquier otra modalidad que lo solicite: Travesía Popular, Rallyes

Esquí, Nocturnas, etc. En el caso que una nueva modalidad no esté contemplada en este reglamento y sí en el reglamento de Competición de Esquí de Montaña de la FEDME se utilizará este reglamento para regular una competición de esta nueva modalidad.

TITULO III.- ORGANIZACIÓN

ART. 8.- LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES DE ESQUI DE MONTAÑA

8.1. Conforme lo establecido en los Estatutos de la FAM, en cumplimiento del Art. 22 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, la titularidad de las competiciones oficiales de esquí de montaña, corresponden a la FAM.

Son competiciones oficiales las recogidas así en el calendario deportivo anual, aprobado por la Asamblea General o Comisión Delegada en su caso.

8.2. La organización de las distintas competiciones oficiales será delegada a los Clubes adscritos a la FAM, u otras entidades que así lo soliciten, siendo estos los encargados del cumplimiento del presente reglamento, debiendo ser avalada la prueba por la FAM. Sin el correspondiente aval federativo, no se tendrá la consideración de prueba oficial de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

ART. 9.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN: EQUIPO ARBITRAL, COMITÉ DE CARRERA Y SUPERVISIÓN

9.1. El equipo arbitral estará compuesto por:

- a) Árbitro/a Principal
- b) Arbitro/a de itinerario
- c) Árbitro/a de salida y llegada
- d) Árbitro/a de inscripción y clasificación.

Las tareas del Árbitro/a de salida y llegada y el Árbitro/a de Inscripción y Clasificación pueden coincidir en un mismo Árbitro/a.

A la **FAM** le corresponderá nombrar a:

- e) Delegado/a de la FAM

Estas personas, delegado/a FAM y árbitros/as, conjuntamente con el Director/a de la prueba, constituyen el **Comité de Carrera**.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

9.2. Árbitro/a Principal:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FEDME o la FAM como árbitro/a de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Presidir el Comité de Carrera.
- Homologar la competición conjuntamente con los/las supervisores/as de itinerario y organización.
- Firmar las hojas de clasificaciones finales elaboradas por la organización de la prueba.
- Realizar el informe final de la competición para el Comité de Árbitros/as de Competición, que lo pasará al CEM.
- Atender, durante el día de la competición, las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición y convocar al Comité Técnico de la Prueba para resolver las citadas reclamaciones, conforme la normativa vigente. Podrá solicitar informes a los/las controles, trazadores/as, supervisores/as y otros/as.
- Facilitar a la organización soporte legislativo ya sea de carácter deportivo o civil.
- Interrumpir o suspender la competición de acuerdo con las previsiones o condiciones meteorológicas, nivológicas e informes de los supervisores.
- Modificar el itinerario según las condiciones del mismo con el fin de mejorar la seguridad de los participantes, de acuerdo con los informes de los supervisores.
- Supervisar el contenido de la reunión informativa de la competición.
- Asistir a la reunión informativa de la competición.

9.3. Árbitro/a de itinerario:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FEDME o por la FAM como árbitro/a de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Por solicitud del CEM, en competiciones donde su dificultad, longitud o inaccesibilidad hagan más difícil la supervisión del itinerario, esta función podrá ser asignada a dos árbitros de itinerario.
- Supervisa el trazado del itinerario, especialmente en todo lo que hace referencia a la seguridad, marcaje, situación de los controles tanto de paso como los controles informativos e instalaciones de cuerdas fijas. Será acompañado/a por una persona de la organización responsable del itinerario.
- Supervisa el desarrollo de la competición sobre el terreno y realiza informes para el/la Presidente/a del Comité de Carrera de acuerdo con el reglamento de competición.
- Informa y asesora al Presidente/a del Comité de Carrera para que éste pueda homologar la competición.
- Facilita a la organización asesoramiento en temas técnicos y de seguridad.

9.4. El/La Árbitro/a de salida y llegada:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FEDME o por la FAM como árbitro/a de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Supervisa que la organización realice correctamente el control de material, control de DVA y control de la lista de salida de los corredores (startlist).
- Supervisa la zona de salida y Zona de Llegada.
- Supervisa los primeros tramos del itinerario para evitar embotellamientos y los últimos tramos para evitar confusiones y que lleguen los participantes en ligera subida.
- Valida la salida.
- Supervisa todo el procedimiento de salida. Incluyendo la posición de los/las atletas en la línea de salida. Siendo el responsable de la cuenta atrás para dar la salida.
- Informa y asesora al Presidente/a del Comité de Carrera.

9.5. El/La Árbitro/a de Inscripción y Clasificación:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FEDME o por la FAM como árbitro/a de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso. Estará capacitado para trabajar con un programa informático de hoja de cálculo designado por la FAM. Su posición puede ser asumida simultáneamente por el/la Árbitro/a de Salida y Llegada.
- Supervisa la inscripción de los participantes en la competición y su documentación.
- Supervisa y valida la lista de salida de los corredores (startlist).
- Supervisa que la organización adapte sus formularios de Inscripción a los exigidos por la FAM.
- Supervisa la toma de tiempos de llegada de los/las participantes realizada por la organización.
- Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación.

9.6. Delegado/a de la FAM forma parte del Comité de Carrera, debe estar presente en todas las reuniones y sesiones de la competición. Es el/la responsable de la coordinación de los organizadores, la dirección deportiva y los árbitros designados en cuanto a la gestión general del evento, tanto antes como durante dicho evento. Debe poseer la licencia federativa habilitada del año en curso.

- Supervisa todo lo que hace referencia a la organización:
 - Alojamiento, si fuese el caso.
 - La reunión informativa.
 - Pizarra informativa.
 - Rueda de prensa.
 - Ceremonias de apertura, entrega de trofeos y clausura.
 - Supervisa el cumplimiento del convenio firmado por la organización.
- Control de dopaje.
- Informa y asesora al Presidente/a del Comité de Carrera.

ART. 10.- PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

10.1. La organización deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el convenio firmado entre ésta y la FAM):

- Organización pre-competición:
 - Administración.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Controles.
- Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
- Información meteorológica y nivológica.
- Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
- Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.
- Control de material y DVA.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidores/as, técnicos/as acompañantes, técnicos/as de la FAM, prensa, etc.).
- Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones del equipo arbitral.
- Toma tiempos en los controles de paso y los de llegada acatando las indicaciones del equipo arbitral.
- Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.
- Asistir a los competidores/as que abandonen la competición.
- Confeccionar las Clasificaciones según modelo ofrecido por la FAM a través del/de la Árbitro/a de Inscripciones y Clasificaciones. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, entidad organizadora, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "FAM", Fecha, Posición en la Clasificación, Nº dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Sub categoría si existe, Entidad por la que esta federado, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total, Itinerario realizado.
- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención para el equipo arbitral.
- Ofrecer servicios médicos, salvamento y otros equipamientos pactados.
- Organizar las ceremonias de apertura, entrega de premios y clausura.
- Colaborar con todo el Comité de la prueba.

10.2. Todo organizador de una prueba oficial de esquí de montaña, tiene la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil, en cumplimiento el Art. 45 de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte, que cubra los posibles daños que pudiesen ocasionarse a los participantes, incluidos daños a terceros, asistentes y espectadores, con ocasión o por motivo de la prueba.

ART. 11.- COMITÉ TÉCNICO DE LA PRUEBA

11.1. El Comité Técnico de la Prueba está compuesto por:

- El equipo arbitral de la prueba.
- El/La director/a de la prueba (o director/a técnico/a)
- El/La Delegado/a de la FAM, si lo hay.
- Una persona representante de los deportistas (elegido por sorteo entre los diez primeros/as clasificados/as de la última Copa/Campeonatos e inscritos en la prueba).

El Comité Técnico de la Prueba es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento en que se produzca una reclamación.

Todas las personas pertenecientes a este Comité tienen derecho a voto, pero en caso de empate, el voto de la persona que presida el Comité de Carrera valdrá el doble.

TITULO IV.- NORMATIVA DE COMPETICIÓN PARA DEPORTISTAS

ART. 12.-INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

12.1. Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. Siempre será antes de la reunión informativa.

12.2. Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

12.3. Para formalizar las preinscripciones y/o inscripciones, los/las organizadores/as deberán exigir a los/las participantes la presentación de los siguientes documentos:

- DNI, o documento original equivalente para extranjeros.
- Licencia de la FAM o de la FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, o licencia equivalente para extranjeros.
- Autorización de menores debidamente firmada por el padre, madre o tutor legal para los/las menores de edad.

12.4. La Organización impedirá la participación de los/las deportistas que no cumplan estos requisitos.

12.5. Los/las competidores estarán en posesión de un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de esquí de montaña en papel oficial.

ART. 13.-MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PERSONAL

13.1. Para participar en la prueba cada deportista está obligado a llevar consigo el siguiente material en todas las competiciones:

Pasaporte o dni	El/La corredor/a o el/la técnico/a, en su caso, deberá poder mostrarlo después de cruzar la línea de meta. Siendo obligatorio llevar en la mochila o en el traje de esquí al menos una fotocopia.
Un par de esquís	Un par de esquís con los cantos metálicos que cubran al menos el 90% de su longitud, y un mínimo de anchura: 80 mm en la espátula, 60 mm de patín y 70 mm de cola. La longitud mínima del esquí debe ser de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hombres (sénior, U20 y U18): 160 cm. ○ Mujeres (sénior, U20 y U18): 150 cm. ○ U-16 masculino y femenino: 150 cm.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

	<ul style="list-style-type: none"> ○ U-14: sin limitar la longitud ni peso de los esquís. <p>Se medirá toda la superficie del esquí incluida la curvatura de la espátula. Se recomienda el uso de un metro de cinta.</p>
<p>Fijaciones</p>	<p>Fijaciones que permitan el movimiento del talón durante el ascenso y el bloqueo para el descenso (pueden estar equipadas o no con correas de seguridad).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La fijación debe tener un sistema de liberación lateral y frontal completo (la bota debe separarse completamente del esquí). ○ La liberación lateral debe poder ser bloqueada manualmente <u>sin herramientas</u>. Si la fijación tiene certificado TÜV, el mecanismo de bloqueo no es necesario. ○ Es muy recomendable el uso de freno, que podrá ser obligatorio la próxima temporada. ○ Las botas y fijaciones deben cumplir con las instrucciones dadas por el fabricante en cuanto a garantizar el óptimo trabajo del sistema de seguridad (fijación – bota) y la mejor protección de la fijación y el esquí. ○ No están permitidas fijaciones que la puntera sea de un fabricante y latalonera de otro fabricante distinto. ○ Peso mínimo para los esquís y las fijaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hombres: 750 gramos por esquí. ▪ Mujeres: 700 gramos por esquí. <p>U14: sin limitar la longitud ni peso de los esquís y fijaciones</p>
<p>Botas</p>	<p>Un par de botas: Las botas deben ser lo suficientemente altas para cubrir los tobillos y con suelas (con muescas) de tipo Vibram o similar y la profundidad mínima de las muescas tiene que ser de 4 mm. Número mínimo: 8 muescas (tacos) en el talón y 15 muescas (tacos) en la parte delantera. La superficie mínima de las muescas es de 1cm².</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las botas deben ser adaptables a los crampones. Como mínimo la bota tiene que tener dos hebillas o cierres. ○ La suela debe cubrir el 100% de la superficie de la bota. Peso mínimo de lacarcasa con el botín: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sénior masculino: 500 gramos por bota. ▪ Sénior femenino, U20, U18 y U16: 450 gramos por bota. ▪ U14: sin limitar el peso de las botas. ▪ NO se permite en las categorías U14, U16 ni U18 usar BOTAS con estructura completa (parte inferior de la bota + la caña) de carbono o similares (kevlar, aramida, etc.).

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Un par de pieles de foca extraíbles	Cuando las pieles no están en los esquís, deben ser guardadas en la mochila o en el mono de esquí. El uso de cinta adhesiva o un sistema equivalente para mejorar deslizamiento está estrictamente prohibido por razones medioambientales. Las pieles de origen animal salvaje están estrictamente prohibidas.
Un par de bastones	Carbono y otro material, de un diámetro máximo de 25 mm y con rosetas no metálicas.
Casco	Debe estar atado y colocado en la cabeza durante toda la carrera. Obligatorio que tenga la doble homologación: <ul style="list-style-type: none"> ○ UIAA106 y EN1077- Clase B estándar. ○ EN12492 y EN1077- Clase B estándar.
Un par de guantes	Que cubran toda la mano hasta la muñeca. Éstos deben usarse durante toda la carrera.
Mochila	Una mochila con capacidad suficiente para contener todo el equipo necesario según lo estipulado por el árbitro durante la carrera, con dos correas de sujeción posterior y/o lateral para transportar los esquís. En el caso de cooperación entre compañeros de equipo, la mochila que se usa para llevar los dos pares de esquí, debe tener dos puntos independientes de correas de sujeción. Si la mochila tiene una bolsa de crampones independientes, la bolsa debe estar firmemente sujeta a la mochila (usando tiras de velcro, etc...).
Aparato de rescate de víctimas de avalancha (DVA)	Un aparato de rescate de víctimas de avalancha DVA, que se ajusta a la norma EN 300718, de frecuencia 457 KHz en emisión durante todo el transcurso de la prueba hasta el control de material. Si en un control el dispositivo no está funcionando el competidor se detendrá y no le será permitido continuar. Se recomienda el uso de DVA de 3 antenas. Estará adosado al cuerpo o en un bolsillo cerrado (preferentemente a la altura del abdomen). El aparato nunca debe ser visible durante la carrera, incluso si el competidor abre su traje debido a altas temperaturas. El DVA tendrá que ser llevado en un bolsillo, cerrado por una cremallera, con apertura por el lado interior del traje y a la altura del vientre.
Pala de nieve	Una pala de nieve con mango conforme a las normas ISMF. Superficie mínima que incluye una pala cuadrada de 20cmx20cm. Longitud mínima total de la pala en configuración de trabajo: 50 cm. El mango de la pala tiene que terminar en una T o forma L, por lo que el corredor tiene que ser capaz de empujar hacia abajo y hacerpalancha.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Sonda de nieve	Una sonda de nieve conforme a las normas ISMF: <ul style="list-style-type: none"> ○ Diámetro mínimo exterior de 10mm. ○ Longitud mínima total de 240cm. 				
Manta térmica de supervivencia	Una manta de supervivencia con una superficie mínima de 1,80m ² . Las modificaciones posteriores a la fabricación no están permitidas.				
Ropa (parte superior del cuerpo)	3 capas de ropa que se ajustan a la talla del corredor: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 manga corta o larga, interior. ○ 1 mono de esquí con mangas largas o una segunda capa de manga larga. ○ 1 capa exterior de manga larga cortaviento e impermeable. 				
Ropa (parte inferior del cuerpo)	Parte inferior del cuerpo con 2 capas, una de ellas cortaviento o impermeable.				
Silbato					
Gafas de sol con protección UV: Se recomienda seguir la siguiente tabla	categoría de protección	Visible	UVB	Carrera	
	0	80 a 100%	Max. 8 a 10%	Nocturna	
	1	43 a 80%	Max. 4,3 a 8%	En Países Escandinavos o con luz similar	
	2	18 a 43%	Max. 1,8 a 4,3%		
	3	8 a 18%	Max. 0,8 a 1,8%	Carrera Diurna	
	4	3 a 8%	Max. 0,3 a 0,8%		

13.2. Material suplementario que puede ser requerido por el Comité de Carrera:

Gorro	Cinta de esquí o similar
Linterna frontal	En pleno funcionamiento
Capa superior adicional térmica	Cuarta capa con propiedades térmicas de manga larga y de la talla del corredor, con un peso mínimo de 300gr.
Un par de crampones metálicos con correas:	Los crampones deben tener como mínimo 10 puntas, dos de ellas en la parte delantera, y deben ajustarse a la talla del pie del competidor, con certificado UIAA norma 153 y/o certificación

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

	CE. Si los crampones no se llevan puestos, deberán llevarse dentro de la mochila, puntas contra puntas. Los crampones no deben haber sido modificados tras su fabricación. Las correas de seguridad deben estar debidamente abrochadas durante todo el tramo en el que se estén usando los crampones.
2º par de guantes térmicos y cortavientos	
2º par de pieles de repuesto por cada persona que participe	Incluso en las carreras por equipos
2ª gafa de solo con protección para los rayos ultravioleta.	
Arnés que se ajuste a las normas UIAA 105.	
Kit de vía ferrata con sistema de absorción de energía para su uso en vías ferratas	según el estándar de la UIAA 128. Cuando no esté en uso, debe ser guardado en la mochila o llevarlo enrollado en la cintura.
2 mosquetones tipo K según la norma UIAA estándar 121	Cuando no esté en uso, debe ser guardado en la mochila o llevarlo enrollado en la cintura

13.3. Cuadro resumen del material **OBLIGATORIO** según el tipo de prueba:

MATERIAL OBLIGATORIO	Equipos	Individual	SPRINT	Relevos	Vertical
DNI o Pasaporte (o copia en la mochila)	X	X	X	X	X
Esquí + fijaciones	X	X	X	X	X
Botas	X	X	X	X	X
Bastones	X	X	X	X	X
Pieles	X	X	X	X	X
Casco	X	X	X	X	X*
Guantes	X	X	X	X	X*
Mochila	X	X	X	X	X*
3 capas de ropa arriba	X	X	X*	X*	X*
2 capas de ropa abajo	X	X	X*	X*	X*
DVA	X	X	X*	X*	X*

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Pala	X	X	X*	X*	X*
Sonda	X	X	X*	X*	X*
Manta térmica	X	X	X*	X*	X*
Gafas de sol (UV)	X	X	X*	X*	X*
Silbato	X	X	X*	X*	X*

13.4. Cuadro resumen del material **SUPLEMENTARIO** según el tipo de prueba:

MATERIAL SUPLEMENTARIO	Equipos	Individual	Sprint	Relevos	Vertical
4ª capa térmica	X	X	X	X	X
Gorro o cinta de esquí	X	X	X	X	X
Linterna frontal	X	X	X	X	X
2º par de guantes	X	X			
2º par de gafas UV	X	X			
2º par de pieles	X	X			
Crampones	X (U14 NO)	X (U14 NO)			
Arnés	X (U14 NO)				
Kit de Vía Ferrata	X (U14 NO)				
2 mosquetones tipo K	X (U14 NO)				

NOTA:

Los/las competidores/as deben llevar preparado todo el material obligatorio y suplementario al evento.

- El material obligatorio debe ser de “marca”, y el de seguridad deberá estar homologado de acuerdo con las normas UIAA y/o certificación CE en estado original y sin modificación.
- Durante la reunión informativa, se informará del material que se exigirá en la prueba.
- Para la Vertical, Relevos y Sprint:
 - Si toda la carrera se desarrolla en pistas de esquí, el/la directora/a de la prueba, en coordinación con la persona que preside el Comité de Carrera, pueden eliminar del material obligatorio: el DVA, pala y sonda.
 - Si las condiciones meteorológicas son favorables, también puede eliminarse el material marcado con asterisco (X*).

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- La utilización de cualquier otro material o vestimenta no incluidos como obligatorio o suplementario (ej.: líquidos, geles, ...) es de libre elección de cada competidor considerando los condicionantes del entorno donde se disputa la competición.

13.5.- Material facilitado por la organización:

- La organización facilitará 2 dorsales por cada corredor/a: **Uno en la mochila** (no mayor de 16x16 cm.) **y otro en el frontal del muslo derecho** (No mayor de 13x13 cm.). En el caso de una carrera vertical en que la mochila no sea equipo obligatorio, se reservará un número de dorsal para la espalda.
- Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización y no podrá ser doblado ni recortado. Se aconseja a la organización usar los siguientes colores para los dorsales y flechas indicativas de los itinerarios:
 - **AZUL** para **Itinerario A** (normalmente de categoría SM).
 - **VERDE** para **Itinerario B** (normalmente de categoría SF + U20M).
 - **AMARILLO** para **Itinerario C** (normalmente de categoría U20F + U18).
 - **NARANJA** para **Itinerario D** (normalmente de categoría U16).
 - **ROSA** para **Itinerario E** (normalmente de categoría U14).
 - **BICOLOR**: mitad BLANCO y mitad del COLOR de la categoría correspondiente para otros posibles Itinerarios/categorías no de la FAM (Open).
- Cualquier material electrónico (chips, etc.) que se utilicen para cronometrar o controlar a los/las competidores/as por parte de los/las organizadores/as de la prueba.
- Cualquier otro material que no esté incluido en el reglamento y que los/las organizadores/as exijan con autorización previa de la FAM debe ser facilitado por el organizador. Todos los reglamentos de organización deben respetar los reglamentos FAM.

ART. 14.-SUPERVISIÓN CONTROL DEL MATERIAL

14.1. El/la corredor/a es responsable de su material. Si un/a competidor/a tiene dudas acerca de su equipo, puede pedir que sea revisado por el Comité de Carrera al finalizar el Briefing.

14.2. El material será controlado en la Meta o, donde se crea oportuno sin parar al/a la corredor/a. Al finalizar la prueba y en la llegada, se realizará una inspección del equipamiento de los/las corredores/as (sistemático o aleatorio de acuerdo a las instrucciones de la organización y el Comité de Carrera). Siendo obligatorio hacer el control del DVA "a todos los/las corredores/as" tras pasar la línea de meta.

El equipo arbitral usará la báscula y pesos calibrados, para verificar el equipo.

Se aplicará la sanción dispuesta en el Art, 16.B. por el material solicitado por la organización que falte.

14.3. Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el Art. 13 será rechazado.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

14.4. Antes de entrar en el recinto de salida se procederá a:

- Un control individual del DVA, comprobando su funcionamiento.
- Se tomará nota de todos los dorsales presentes.
- Control de los chips.

A todas las personas participantes que no cumplan con los requisitos referidos al DVA y expuestos en el Art. 13 del presente reglamento, se les impedirá la participación en la prueba.

14.5. La persona que preside el Comité de Carrera, se reserva el derecho de rechazar cualquier material juzgado como defectuoso o inadecuado.

ART. 15.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS/LAS COMPETIDORES/AS

15.1 Salida falsa: En caso de salida falsa, los/las corredores/as no son parados. Se aplicará la penalización (sólo en el caso de que se siga el procedimiento correcto de dar la salida y que se disponga de cámara de vídeo, o que sea muy evidente). Sólo se penaliza al/a la primero/a que hace la salida falsa.

15.2. Color de las banderas y el trazado: Las partes marcadas con banderas VERDES se realizarán con las pieles pegadas a los esquís, las partes con banderas ROJAS se realizarán con los esquís sin pieles. Podrán utilizarse banderas AMARILLAS/NARANJAS para marcar los tramos a pie (con o sin las pieles pegadas)

15.3. Seguir las instrucciones y las marcas.

- Los/las participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los/las controles/as.
- Los/as competidores/as deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, Comité, supervisores, equipo arbitral, controles y organización.
- Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.
- Los/las competidores/as no deben abandonar un puesto de control hasta que reciba el permiso de un/a controlador/a. Los/las participantes del equipo deben salir del puesto de control juntos/as, es decir atravesar juntos/as la línea marcada como salida del área de transición.
- Si un/a competidor/a no utiliza los equipos de seguridad cuando sea necesario (crampones – cuerda, etc.), será detenido y descalificado inmediatamente.

15.4. Adelantamiento: El/la competidor/a que está a punto de ser superado/a, abandonará inmediatamente la traza de forma inexcusable y permitirá que el competidor que grita "TRAZA" le adelante.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

15.5. Atravesar las puertas o puntos de paso: Si hay una puerta (dos conjuntos de dos palos con un panel del mismo color) junto al trazado (arriba y abajo), los corredores tienen que pasar entre ellas.

15.6. Tramo a pie – esquís en la mochila: Los esquís deben ser transportados en la mochila utilizando 2 bandas de fijación diseñadas para este propósito, quedando por detrás de la espalda del/de la competidor/a. Prohibido llevar los esquís en la axila o en los hombros. En las carreras de equipo, un/a competidor/a sólo podrá llevar los esquís de su compañero/a de equipo, si éste tiene en su mochila, dos conjuntos separados de correas de sujeción para transportar los dos pares de esquís en su mochila. Si se sueltan los esquís (o los crampones en su caso) el corredor deberá detenerse para volver a sujetarlos adecuadamente.

15.7. Área de cambio:

- Los/las competidores/as tienen que llevar a cabo dentro de la zona de cambio (marcada claramente con líneas de entrada y salida) toda la operación requerida para los cambios de técnica. Estas maniobras incluyen poner / quitar pieles o crampones; empacar / desempacar pieles o crampones; sujetar / soltar esquís de la mochila; abrochar / desabrochar las botas.
- Estas acciones no deben llevarse a cabo en ninguna parte fuera de esta zona (ni siquiera en el enfoque a la entrada ni justamente después de salir del área de cambio) excepto soltar y ajustar dragoneras; abrir y cerrar el chaleco; bloquear o desbloquear las fijaciones.
- El/ corredor/a debe permanecer en el mismo lugar y colocar los bastones de esquí planos en el suelo mientras realiza las maniobras de: soltar/sujetar esquís en la mochila, quitar/poner pieles o crampones, recoger/desembalar pieles o crampones. (No siendo necesario mientras se fijan/sueltan botas o fijaciones).

15.8. Pieles (Cuando no se estén usando): Los/las competidores/as deben guardar sus pieles ya sea dentro de su traje de esquí o en su mochila. Las botas deberán permanecer bloqueadas durante todos los descensos marcados con banderas rojas.

15.9. DVA:

- La organización controlará el DVA /transceptores durante la carrera.
- Si un DVA se encuentra parado durante la carrera, el competidor será detenido y descalificado inmediatamente.
- Los competidores deben mantener su DVA en emisión hasta después de pasar el control de material (después de llegar a meta).

15.10. Auriculares: Los auriculares están prohibidos durante cualquier carrera FAM. Se permiten de todos modos durante el calentamiento.

15.11. Tramo de cuerda fija (Kit de vía ferrata): En los tramos con una cuerda fija, donde el uso de cuerdas de seguridad es obligatorio, los/las competidores/as no deben, en ningún momento, separarse de la cuerda fija. Cuando pasa por un punto de anclaje de la cuerda fija, el/la competidor/a

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

debe colocar el segundo mosquetón en la parte siguiente de la cuerda antes de quitar el mosquetón primero. Cualquier violación a estas reglas de seguridad será penalizada.

15.12. Uso obligatorio de ropa: El/la director/a de la carrera o de un puesto de control principal puede obligar a los competidores, en cualquier punto de la ruta, a llevar su cuarta capa, gorra o cualquier otro elemento de equipo obligatorio.

15.13. No se permite asistencia externa.

- Todo equipo o corredor/a solicitado tiene que prestar socorro a otro/a participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.
- El equipo arbitral de la prueba tendrá en cuenta el tiempo dedicado a la prestación de asistencia.
- El material obligatorio no se puede cambiar en el transcurso de la prueba, excepto si se rompen los bastones, esquís y/o las fijaciones.
- No se permite la asistencia externa a excepción de:
 - El cambio de un palo roto. El/la competidor/a puede cambiar un bastón, roto en cualquier lugar y con cualquier persona.
 - Cambio de un esquí roto: Se puede cambiar un esquí-fijación roto solo en el área de avituallamiento y /o área autorizada por el Comité de Carrera.
 - El avituallamiento externo está permitido sólo en las áreas autorizadas por el Comité de Carrera.

15.14. Abandono + interrupción de la carrera: Un/a corredor/a podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control.
- Firmará en la libreta del control especificando el hecho.
- Esperará en el control que la organización le indique el itinerario de salida.
- Para las pruebas por equipos, si una persona del equipo abandona, el/la otro/a debe seguir las instrucciones dadas por el/la director/a de la prueba, el/la presidente/a del jurado la persona que presida el Comité de Carrera o cualquiera de sus representantes.
- En caso de corte horario los corredores “cortados” han regresan al punto de partida abandonando el recorrido siguiendo las indicaciones de la organización. Puntuando por detrás del los/las últimos/as corredores/as que atraviese la meta y que sí hayan pasado dicho corte horario.
- Un/a competidor/a con dificultades puede ser obligado por decisión del/de la director/a de carrera o uno de los/las médicos/as presentes a abandonar.

15.15. Seguridad del evento: El/la Director/a de la prueba, en coordinación con la persona que preside el Comité de Carrera, puede detener la competición por razones de seguridad. Redactando un informe inmediatamente.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

15.16. Respeto el medio ambiente: Es obligación de cada competidor/a respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El uso de cinta adhesiva en focas, botas y bastones está prohibido por razones ambientales.

15.17. Para carreras por equipos: Si la competición se desarrolla por equipos. Los/las componentes del equipo están obligados a pasar y salir juntos del control. En el control de llegada se tomará el tiempo al pasar la meta el/la último/a componente del equipo.

Los/las personas del equipo no deben separarse más de 30 segundos en los ascensos.

En las carreras por equipos cada participante a lo largo de toda la duración de la prueba deberá llevar su propia mochila, transportando su propio equipo de seguridad que sea exigido: casco, dva, pala, sonda, crampones, silbato, arnés, kit de vía ferrata (los esquís puede llevarlos el compañero si dispone de las correas de sujeción adecuadas).

Para las pruebas por equipos:

- La asistencia se permite sólo entre los/las deportistas del equipo, a excepción de la mochila con el material obligatorio que debe ser transportada por cada persona del equipo.
- Está prohibido el uso de una cuerda o un elástico para arrastrar a su compañero de equipo:
 - Durante los primeros 15 minutos de la carrera
 - En canales
 - En las crestas
 - Durante los descensos
 - Cuando no se esté usando la cuerda o elástico, se debe poner en la mochila o alrededor de la cintura.

15.18. Llegada a Meta: Al final de la carrera se procederá de la siguiente manera:

- Si la carrera utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece por este sistema.
- Si la carrera no utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece cuando la parte delantera de la bota cruza la línea de meta (foto finish, filmación, etc.)
- Si un/a competidor/a cae al cruzar la línea de meta, todo su cuerpo debe cruzar la línea sin ningún tipo de ayuda externa, a excepción del/de la compañero/a de equipo en las carreras por equipos.
- Para las carreras en equipo, los/las compañeros/as del equipo deben terminar juntos y el tiempo de finalización del equipo es la toma de tiempo del segundo compañero del equipo.
- Al llegar, y bajo la responsabilidad del Comité de Carrera, los controladores llevarán a cabo un control del material obligatorio, siguiendo lo indicado en el Art. 11 del presente Reglamento.
- Para la cobertura de la prensa podrá llevarse a cabo un podio con los tres primeros competidores de cada categoría después de la llegada de los 5 primeros corredores.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- En el caso de los controles antidopaje, los/las competidores/as deben someterse a pruebas o serán objeto de sanciones.
- Todos los competidores/as deben utilizar las bolsas de basura previstos para la eliminación de todo el material de desecho.
- En caso del anti-dopaje, un/a escolta autorizado por la FAM, deberá acompañar al/a la corredor/a a la zona del control médico. La persona que acompaña, debe ser del mismo sexo que el/la corredor/a.

15.19. Ceremonia de entrega de trofeos:

- Los/las participantes están obligados/as de asistir a las ceremonias de entrega de trofeos.
- También deberán asistir, si se les invita, a conferencias de prensa el mismo día y en la localidad de la carrera.
- Los/las competidores/as que suban al podio podrán exhibir la bandera de su Club en la entrega de premios.

ART. 16.-PENALIZACIONES

16.1. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación

A. INFRACCIÓN GENERICA – Aplicable a las infracciones no específicamente citadas en los siguientes cuadros (B, C, D, E, F):

Infracción		Penalización	
		Equipos e individual	Vertical, Relevos o Sprint
A.1	Trampa, antideportividad o falta importante para la seguridad	Descalificación	Descalificación
A.2	Comportamiento intencionado que puede obstaculizar a otros competidores	3 min	1 min
A.3	Error técnico menor, negligencia involuntaria	1 min	20 seg

B. MATERIAL-

El Comité de Carrera podrá revisar cualquier material requerido en cualquier punto de la carrera. Las siguientes sanciones se dan, en general, por cada pieza del equipo que falta (acumulativo)

Infracción		Penalización	
		Equipos e Individual	Cronoescalada, Relevos o Sprint

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

B.1	Esquí fijaciones o botas que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
B.2	Peso de botas o esquí + fijación: entre 1 y 20 gr por debajo de lo establecido	3 min por pieza	1 min por pieza
B.3	Peso de botas o esquí + fijación: 21 o más gr por debajo de lo establecido	Descalificación	Descalificación
B.4	Falta equipo, o no cumple lo reglamentado, aplicable a los siguientes: - DVA , (falta, o sin batería, o apagado durante la carrera, o en la mochila); - Sonda y/opala ; - Casco (incluyendo no correctamente abrochado) - Si se requieren: Arnés, Kit de vía ferrata, mosquetones, linterna frontal, crampón no cumplen lo reglamentado o falta en la salida, (No se penaliza el material roto durante la carrera)	Descalificación	Descalificación
B.5	Usar un casco con homologación EN 12492 o UIAA 106, pero sin homologación EN1077-Clase B standard	1 min	20 seg
B.6	Falta equipo, o no cumple lo reglamentado, aplicable a los siguientes: - Ropa (por cada prenda faltante), - Si las prendas no son de manga larga , con excepción de la primera capa (excepto en la Vertical si lo autoriza el Comité de Carrera), - manta de supervivencia, guantes (incluyendo no usarlos correctamente durante la carrera), gafas de sol, mochila, gorro o cinta, pieles. silbato, DNI/PASAPORTE (o copia), piel de foca (por cada una faltante), bastón (por cada uno faltante)	1 min	20 seg
B.7	- DVA no en orden al llegar a la línea de meta (después de una caída, por ejemplo) - DVA apagado tras el paso de la línea de meta antes del control de material	3 min	1 min
B.8	Crampón o par de crampones perdidos durante la	3 min	No aplicable

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

	carrera, o mal regulados al tamaño de la bota		
B.9	Falta crampón o crampones en una parte donde es obligatorio su uso	Descalificación	Descalificación
B.10	Frontal apagado	3 min	1 min
B.11	Focas, botas o bastones con cinta americana o adhesiva	3 min	1 min
B.12	Falta de chip o sistema electrónico al inicio	no salir	no salir
B.13	Chip o Sistema electrónico falta en la línea de meta.	1 min	20 segundos

C. COMPORTAMIENTO

Hacer caso omiso de las indicaciones técnicas requeridas en una determinada sección de la carrera, la falta de respeto y, por supuesto, cualquier acción que comprometa la seguridad de la carrera o ponga en peligro el buen funcionamiento de la carrera o tener una conducta antideportiva.

Infracción		Penalización	
		Equipos e individual	Vertical, Sprint o Relevos
C.1	Salida Falsa	1min	20 seg
C.2	Saltarse voluntaria o involuntariamente un control	Descalificación	Descalificación
C.3	Saltarse voluntaria o involuntariamente un paso de puertas (en un descenso)	1 min	20 seg
C.4	No seguir la ruta diseñada por la organización en una cresta o tramo peligroso	Descalificación	Descalificación
C.5	Tener un comportamiento peligroso y/o antideportivo no siguiendo de cerca las banderas de subida, y/o desviarse más de 20 metros de las de bajada.	3 min (si falta marcaje) o descalificación	1 min (si falta marcaje) o descalificación
C.6	Hacer caso omiso de las instrucciones dadas por el responsable de la carrera en la salida, en puntos de control o de interés y en la llegada.	3 min	1 min

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

C.7	No respetar el modo indicado de progresión (por ejemplo, esquiar en una la sección indicada como tramo a pie, etc.) En caso de rotura del equipo, el corredor no será penalizado si hace todo lo posible para evitar destruir la traza.	3 min	1 min
C.8	Cruzar la línea de meta a pié, en una traza ascendente de esquí, (excepto por equipamiento roto - chequeado por la persona que presida el Comité de Carrera)	3 min	1 min
C.9	Pieles que no están guardadas en el interior del mono de esquí o de la mochila	1 min	1 min
C.10	Abrochado incorrecto de los esquís en la mochila (en menos de 2 puntos de fijación)	3 min	20 seg
C.11	Caminar sin crampones en una sección donde los crampones son obligatorios (excepto por equipamiento roto - chequeado por un control)	Descalificación o 3 min si están rotos	No aplicable
C.12	Crampones sin las correas colocadas y abrochadas sobre los tobillos	3 min	No aplicable
C.13	Crampones fuera de la mochila	3 min	No aplicable
C.14	No poner los bastones planos en el suelo en una transición excepto al fijar/soltar botas o fijaciones	1 min	20 seg
C.15	No pasar el mosquetón por la cuerda o no cogerse a la cuerda fija (si es obligatorio)	3 min	No aplicable
C.16	No ceder la traza o no respetar el pasillo de entrada a meta reservado al paso patinador	1 min	20 seg
C.17	Empujar, provocar una caída a otro competidor, o adelantar peligrosamente en un lugar delicado (cresta, ...)	Voluntario: Descalificación Involuntario: 1 min	Voluntario: Descalificación Involuntario: 20 seg
C.18	No prestar auxilio a una persona accidentada o en peligro	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
C.19	Recibir ayuda externa, (excepto por el cambio de bastones o esquís y/o fijación rotos) ACLARACIÓN: Si se cae un esquí, cualquier persona puede" pararlo y	3 min	1 min

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

	dejarlo estable” en el lugar en el que lo ha parado, pero no acercarlo al corredor. Esto último se consideraría ayuda externa.		
C.20	Faltar el respeto al medio ambiente, y/o abandonar parte del equipo. Sólo se puede dejar basura en las bolsas puestas al efecto, entre las 2 líneas que marcan la entrada y la salida de un punto de avituallamiento (si existe). Esto sólo se aplica en los puntos de avituallamiento. Se sancionará a los competidores que se les vea ensuciar el recorrido (incluyendo las áreas de transición) o por tener una mala conducta ambiental	3 min	1 min
C.21	Faltar al respeto o insultar a alguien que participe en el evento: Comité de Carrera, controles, competidores, organizadores, espectadores, etc.	Descalificación	Descalificación
C.22	Los competidores no presentes en el podio provisional al final de la carrera (top 3) o en la ceremonia de entrega de premios (top 5) (excepto por razones médicas o pérdida de vuelo y sin previa autorización del Comité de Carrera)	Descalificación Los premios en metálico se mantendrán si la organización no respeta la hora y el lugar de la ceremonia de entrega de premios	
C.23	Retirada voluntaria entre calificaciones y series, o entre las diferentes series del SPRINT sin la autorización de un árbitro (por accidente, material roto, enfermedad, lesión o razones justificadas serias).	No aplicable	Ser último de la manga. Retirada y 50 puntos de penalización en la copa
C.24	Abandono de la carrera sin informar a la organización	Salir atrás del todo en la siguiente competición	Salir atrás del todo en la siguiente competición
C.25	Realización de la transición fuera del área señalada.	1 min	20 seg

D. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS POR EQUIPOS

Infracción		Penalización
D.1	No salir juntos de un puesto de control	1 min
D.2	Una persona del equipo no lleva su equipo de seguridad propio exigido (casco, DVA, pala, sonda, silbato, arnés, kit de vía ferrata) durante toda la duración de la carrera o en la línea de meta (excepción para esquís).	Descalificación

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

D.3	Transportar esquís a un compañero de equipo, sin sujetar correctamente a la mochila	1 min
D.4	Las personas de un equipo no deben separarse más de: - 30 segundos en ascenso - 10 segundos en el descenso Todos los equipos estarán sujetos a inspecciones por sorpresa en todo el recorrido	1 min por cada punto de control
D.5	Intervalo de más de 5 segundos entre las personas de un equipo en la línea de meta.	La penalización será el doble de los segundos que superen la separación permitida de 5 seg (ej1: Separados 15 seg => penalización de 20seg; ej2: Separados 1min 5seg=> penalización de 2 minutos)
D.6	Uso de una cuerda elástica entre el equipo en una parte de la carrera en que sea estrictamente prohibido	3 min
D.7	La cuerda elástica no guardada en la mochila o atada alrededor de la cintura	1 min

E. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS DE RELEVOS

Infracción		Penalización
E.1	Incorrecta entrega del relevo.	1 min
E.2	El mismo corredor hace dos relevos	Descalificación

F. SANCIONES ESPECÍFICAS POR COMPORTAMIENTO DE LOS ENTRENADORES

Infracción		Penalización
F.1	No respetar áreas cerradas a los entrenadores o con acceso limitado	El Comité Técnico de la Prueba aplicará la penalización apropiada.
F.2	No prestar asistencia a una persona en riesgo o peligro	El Comité Técnico de la Prueba aplicará la penalización apropiada.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

F.3	Prestar asistencia a un corredor (Excepto cambiar palos o esquís y/o fijación rotos)	El Comité Técnico de la Prueba aplicará la penalización apropiada.
F.4	No respetar o insultar a cualquier participante en el evento (Comité de Carrera, corredores, Organizadores, Espectadores, ...) y/o no respetar una decisión del Comité de Carrera.	El Comité Técnico de la Prueba aplicará la penalización apropiada.
F.5	Infringir cualquier otra norma no descrita antes	El Comité Técnico de la Prueba aplicará la penalización apropiada.

Las irregularidades deben ser transmitidas inmediatamente al director de la prueba a la persona que preside el Comité Técnico de la Prueba, que en un máximo de 30 minutos después de la llegada del atleta a meta se decida la penalización.

Cuando los 5 primeros corredores, de cada categoría, hayan llegado, los resultados se firmarán y se publicarán, contando con 30 minutos para reclamaciones, pudiéndose hacer el pódium provisional.

16.2. Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor o equipo y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar en cualquier ceremonia oficial que se le haya requerido.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, perteneciente a la organización o al Comité.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representan.

16.3. Las posibles sanciones respecto al reglamento disciplinario quedan sujetas a lo establecido en el presente Reglamento y en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FAM anexo a sus Estatutos.

ART. 17.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN, RETRASO EN LA SALIDA Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA

17.1. Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones meteorológicas extremas, problemas de seguridad o problemas técnicos imprevistos. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever **itinerarios alternativos** diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, exceso o falta de nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

17.2. INTERRUPCIÓN: Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

17.3.- Si en el momento de la neutralización existen corredores/as que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serán los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo (por ejemplo: mal balizaje, peligro de aludes, ...), se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

17.4. APLAZAMIENTO O ANULACIÓN: En el caso de aplazamiento o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas y nivológicas así lo requieran, a la vez que hagan impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

- La decisión de cancelar o retrasar una carrera se toma a discreción de la FAM en conjunto con los organizadores de la carrera, siempre y cuando la nueva fecha propuesta no cause problemas con el calendario de otras pruebas.
- Antes de que los/las atletas lleguen a la zona de salida puede ser necesario volver a programar la hora de inicio debido a las razones mencionadas anteriormente. La nueva hora de inicio se debe proporcionar a todos los equipos nacionales con suficiente advertencia para los equipos que no han partido para el evento.
- **RETRASO de la HORA DE SALIDA:** Debido a las condiciones mencionadas anteriormente, la hora de inicio puede retrasarse hasta un máximo de 2 horas después de la hora programada una vez que los/las atletas están en la zona de salida. El retraso es confirmado por los/las árbitros/as en conversaciones con los/las organizadores/as del evento. Un retraso sólo se invoca cuando se presume que la condición que causa la demora es probable que se resuelva en el plazo indicado. Durante el retardo máximo de 2 horas los atletas deben tener acceso a una zona cálida de espera, con bebida, y aseos. Los/las atletas estarán preparados en la salida en el plazo máximo de espera, una vez que se les llame. No se aceptan protestas durante el tiempo de espera máximo de 2 horas.

Una vez que las dos horas han expirado, si el inicio de la carrera no tuvo lugar entonces la FAM anulará oficialmente el evento.

TITULO V.-DOPAJE

ART.18.-NORMAS RELATIVAS AL USO DE SUSTANCIAS DOPANTES

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas, siendo de aplicación la Ley 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el Reglamento y demás disposiciones de la FAM.

En materia de dopaje, el Comité Anti-Dopaje de la FAM, en caso de estar constituido, seguirá lo establecido en la Ley 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Dicho Comité sigue las directrices de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), y será el encargado de relacionarse con la AEPSAD, a los efectos procedentes.

En el caso de que la competencia sancionadora en materia de dopaje corresponda a la FAM, y el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAM para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

TITULO VI.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN

ART. 19.- RECLAMACIONES

19.1.- Las reclamaciones se deberán presentar por escrito, al Comité Técnico de la Prueba, debiendo cumplimentar el modelo anexo al Reglamento y depositar la tasa que la FAM tenga aprobada en Asamblea General, importe que será devuelto si ésta prospera.

La reclamación deberá contener los siguientes datos (Ver anexo):

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas que representan.
- Número de dorsal
- Hechos que se alegan.

19.2. Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

19.3. Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

ART. 20.- SISTEMA DE APELACIÓN

20.1. Las reclamaciones contra las decisiones del Comité Técnico de la Prueba se deberán presentar por escrito, dirigido al Comité de Esquí de Montaña de la FAM, en el plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de finalización de la prueba. El Comité de Esquí de Montaña de la FAM resolverá en el plazo de 30 días naturales.

20.2. Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Esquí de Montaña de la FAM se deberán presentar mediante escrito dirigido al Comité de Disciplina Deportiva de la FAM, en el plazo de 30 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la notificación. El Comité de Disciplina Deportiva resolverá en el plazo de un mes. En caso de no haber resolución expresa, la reclamación se considerará desestimada por silencio administrativo.

20.3. Las resoluciones disciplinarias dictadas por el Comité de Disciplina Deportiva de la FAM en materia de competición y disciplina deportiva podrán ser recurridas ante el Juez Único de Apelación de la FAM, en el plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la notificación. Los citados escritos de recurso deberán contener, como mínimo, lo recogido en el artículo 47 del Reglamento Disciplinario anexo a los Estatutos de la FAM.

20.4. Las resoluciones disciplinarias dictadas por el Juez Único de Apelación de la FAM podrán ser recurribles ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en los plazos y forma establecidos reglamentariamente.

ART. 21.-NORMAS DISCIPLINARIAS APLICABLES.

Si en el transcurso de una competición o fuera de ella el CEM o el Comité de Carrera considerase que han ocurrido hechos que puedan considerarse como infracción disciplinaria, éste informará de su resolución al Comité de Disciplina Deportiva de la FAM para que incoe oportuno expediente disciplinario deportivo, si procede.

TITULO VII.-SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES**ART. 22-**

22.1.- La entidad organizadora de una competición oficial debe observar las reglas que se describen a continuación.

22.2. Un itinerario para ser homologado deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los/las competidores/as en todo momento al ser recorrido por éstos, reduciendo el riesgo residual al mínimo.

22.3. Las competiciones podrán desarrollarse en equipos de dos personas o individual (para el Campeonato de Andalucía ver el Art.6 del presente Reglamento, indistintamente del sexo y de la edad, clasificando por ello según las categorías establecidas en el **reglamento de competición en el Art. 4.1.** El tipo de salida para esta modalidad será en línea.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

22.4. También pueden organizarse competiciones de Vertical (sólo ascenso), con la especificidad de dar la salida, individualmente, a intervalos iguales a decidir por el Comité de Carrera. El orden de salida debe determinarse en orden inverso a la clasificación del año anterior (o de la Copa de la FAM de la temporada anterior).

22.5. También pueden organizarse competiciones de Travesía Popular, Rallies Esquí, Raid Individual, Nocturnas, etc.

ART. 23.-EL ITINERARIO

23.1. Todas las competiciones autorizadas **por la FAM** se desarrollarán en terreno de montaña nevado o en pista de esquí cerrada al público. Constarán de tres itinerarios: el **1**, itinerario original el **2 un itinerario alternativo en caso de mal tiempo** y el **3 un itinerario de emergencia, que podrá no llegar a los desniveles mínimos**, con un mínimo recomendable de dos subidas y una bajada cada uno de ellos. Estos estarán debidamente trazados, marcados, balizados y controlados. Si la temperatura mínima es inferior a - 20 ° C, puede hacerse lo siguiente:

- Llevar a cabo la carrera en un lugar más protegido (ej.: bosque)
- Posponer la salida hasta que la temperatura suba a un nivel aceptable.
- Se puede reducir el desnivel total positivo de la carrera.
- Se puede imponer el uso una cuarta capa OBLIGATORIA, sobre todo, para el descenso.
- No hacer pruebas nocturnas.

NOTA: Se recomienda evitar los pasajes técnicos (ejemplo: escalada de aristas rocosas, rappel, etc.) con el fin de evitar embotellamientos, embrollos, riesgos innecesarios y el ralentizar la competición. Si los hay, se puede hacer una neutralización cronometrada con tiempo fijo e igual para todos los corredores/equipos.

23.2. Itinerarios según categorías:

- Itinerario A: competirán los deportistas de la categoría Sénior masculina.
- Itinerario B: competirá la categoría Sénior femenina y U20 masculino.
- Itinerario C: competirá la categoría U20 femenino y la categoría U-16 tanto masculina como femenina.
- Itinerario D: competirá la categoría, U12 y U14 tanto masculino como femenina.

Se recomienda diferenciar los corredores que compiten en el itinerario **A** de los que compiten en el **B**, en el **C** y en el **D** de forma clara y visible.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

23.3. Desniveles y duración para los diferentes Itinerarios:

Categoría	Edad	Equipos	Individual	Vertical	Sprint
Sénior M (SM)	>21	2.100m a 2600m 3h máx. el primero	1.600m a 1.900m de 1,5 a 2h	500m 700m	a Max.80m de 3' a 3'30''
Sénior F (SF)	>21	1.800m a 2300m 3h máx. el primero	1.300m a 1.600m de 1,5 a 2h	500m 700m	a Max.80m de 3' a 4'
U-20 M	19 y 20	1.800m a 2300m 3h máx. el primero	1.300m a 1.600m de 1,5 a 2h	500m 700m	a Max.80m de 3' a 4'
U-20 F	19 y 20	1.000-1.400 (2/2,5h) 2h máx. el primero	900m a 1.200m de 1,5 a 2h	400m a 500m	60 metros de 4' a 4'30''
U-18 M y F	17 y 18	1.000-1.400 (2/2,5h) 2h máx. el primero	800m a 1000m de 1,5 a 2h	400m a 500m	60 metros de 4' a 4'30''
U-16 M y F	15 y 16	900 a 1.200 2h máx. el primero	500m a 900m de 1,5 a 2h	200m 450m	a 60 metros de 4' a 4'30''
U-14 M y F	13 y 14	500 a 1.000	300m a 600m de 1h a 1,5h	200m 400m	a 60 metros de 4' a 5'
U-12 M y F	12 y 13	500 a 1.000	300m a 600m de 1h a 1,5h	200m 400m	a 60 metros de 4' a 5'

NOTA: El recorrido D podrá coincidir en su totalidad con el C

La categoría Sénior incluirá las siguientes **SUBCATEGORIAS:**

- U23 = Promesas: 21, 22 y 23 años.
- Master 40 = 40 a 44 años
- Master 45 = 45 a 49 años
- Master 50 = 50 o más años

El Comité de Carrera, en coordinación con la dirección deportiva de la FAM, podría aprobar una diferencia de desnivel con hasta un margende +/- 20%.

23.4. Señalización del itinerario: El itinerario deberá señalizarse preferiblemente con banderas con una superficie mínima de 0,07 m2 equivalente a 35 x 20 cm. y de color verde para el ascenso y rojo para el descenso. Podrán utilizarse banderas AMARILLAS/NARANJAS para marcar los tramos a pie.

- Las banderas deberán estar fabricadas con materiales biodegradables, la totalidad o la mayor parte de sus componentes, además de ser retiradas una vez concluida la competición.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- En condiciones de visibilidad normales, desde una bandera tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los/las competidores/as.
- Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color blanco y rojo o negro y amarillo, o a ser posible otro material reutilizable en futuras pruebas y que no genere residuos.
- Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización y control de la prueba, siendo recomendable la reutilización de todos o gran parte de ellos para posteriores competiciones. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.
- Si es posible, en los canales, corredores y en lugares técnicamente problemáticos habrá como mínimo dos huellas abiertas en el sentido de la marcha. También se recomienda preparar en el punto más adecuado una o varias plataformas para facilitar las maniobras de los competidores.
- Se recomienda que todas las plataformas deben ser capaces de albergar cómodamente a un mínimo de 6 corredores.
- En el caso de que la competición o parte de ella transcurra por una estación de esquí, el recorrido, tanto en ascenso como en descenso, deberá estar balizado de forma segura y que en la medida de lo posible evite colisiones en cambios de rasante o cruces, y que no permita el acceso a esquiadores de fuera de la competición en la modalidad sprint.
- El itinerario se encontrará con la huella totalmente abierta en el momento de la salida, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. En condiciones adversas, se procurará disponer de todo lo posible para que la misma este siempre abierta.
- Para carreras Individuales/por equipos, a menos que existan condiciones meteorológicas críticas o problemas de seguridad importantes, deberá haber al menos una traza abierta, con algunas banderas, el día anterior a la competición (a las 14H como máximo) El recorrido original (opción A) debería incluir el recorrido para condiciones climáticas adversas (opción B) y el circuito de emergencia (opción C). Para garantizar la seguridad durante la carrera. Un trazado con algunos bucles y zona de tránsito es la opción más recomendada
- Recomendable para carreras Individuales, por equipos o Vertical: al menos el 30% de la duración de la prueba debería ser visible desde uno o dos puntos fácilmente accesibles por los espectadores.
- Para Sprint, Habilidad y Relevos: el 90 % de la prueba debe ser visible desde algún punto (recomendable cerca del área de salida/llegada).
- Para carreras verticales: se recomienda indicar cada 100 m de elevación desde el inicio hasta la llegada con un cartel de plástico, una pancarta o similar. También se recomienda una línea azul en el suelo.

Nota: Además de la mencionada cinta reglamentaria, los organizadores podrán utilizar cintas y pancartas publicitarias.

23.5. Controles de salida y de llegada: La prueba contará con un control de salida y otro de llegada, pudiendo estar situados o no en el mismo lugar (ver Art. 24.).

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

23.6. Controles de paso:

- Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, canales.
- Estos deberán estar bien balizados formando un recinto que obligue pasar a los corredores por su interior y que impida la entrada a todo tipo de persona ajena a la prueba.
- Tienen la obligación de anotar los dorsales y hora de paso de los participantes, y si procede, marcar con los instrumentos electrónicos pertinentes que designe la FAM, a cada corredor/a.

23.7. Controles orientativos: Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, deberá situar un observador/a o control orientativo.

23.8.- Se recomienda que el itinerario este marcado y balizado el día anterior a la misma hora del inicio de la competición, con el fin de que los supervisores puedan recorrerlo para su homologación posterior. En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado y balizado 12 horas antes del inicio de la carrera.

ART. 24.-SEGURIDAD

24.1.- Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el **riesgo residual sea el mínimo**, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

24.2.- En las zonas con **peligros objetivos** en que no se pueda evitar el **riesgo residual** se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro. Deben minimizarse las partes en las que sea necesario el uso de la cuerda de seguridad. En los corredores y aristas en que sólo haya un carril, sólo se podrán adelantar los/las competidores en las zonas marcadas.

24.3.- Todo material usado en la protección de la competición deberá cumplir con los estándares de la **UIAA** y de la **CE**, salvo indicación contraria marcada por la FAM.

24.4.- Los/las supervisores/as deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.

24.5.- La organización deberá disponer de un plan de evacuación y de un/a médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria.

24.6.- La organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que por condiciones adversas no se pueda realizar un salvamento aéreo).

24.7. Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (falta de nieve, peligro de avalancha, etc.), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

organización en este caso no está obligada a substituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba.

24.8.- La situación de los diferentes controles deberá estar prevista de tal forma que entre ellos y la zona del itinerario que les separa exista prácticamente un total contacto visual con buenas condiciones meteorológicas.

ART. 25.- ZONAS DE SALIDA Y DE LLEGADA

Las zonas de salida y llegada son los principales puntos de interés y atención de la competición.

En estas zonas se concentran las instalaciones técnicas, y tienen una importancia fundamental de la gestión y publicidad de la prueba.

La salida y llegada deben estar en lugares muy próximos. En la medida de lo posible deben ser zonas restringidas y rodeadas por barreras o redes.

25.1.- Zona de salida:

- Como máximo entre la zona de salida y el punto del itinerario con la suficiente nieve para calzarse los esquís habrá 10 minutos andando, aunque se recomienda: evitar a la medida de lo posible las zonas de salida sin nieve.
- La zona de salida será de un frente mínimo de 10m y con mínimo de 5 huellas abiertas durante 500 m.
- Las líneas de salida deben estar distribuidas de manera que las categorías femeninas y juveniles no pueden ser superadas por la categoría sénior masculina durante la salida.
- Al menos los 10 primeros del ranking deberán estar situados en primera línea de salida. Para lo cual se les reservará marcado un espacio suficiente. Si es necesario se habilitará su entrada por la parte delantera del arco de salida.
- El/la arbitro/a de salida y llegada supervisa todo el procedimiento de salida, incluyendo la posición de los/las competidores/as en la línea de salida. Siendo el responsable de la cuenta atrás para dar la salida.

La salida estará compuesta por:

- Un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar las verificaciones oportunas de DVA, dorsal y chip (se recomienda: llevar el control de dorsales con un libro en el que conste: Número de dorsal firma del corredor/a tanto de salida como de llegada).
- Mallas, cintas o redes aislándolas y separándolas de otras áreas (por lo menos de 15 m de longitud).
- Controladores/as con el listado de salida para controlar los dorsales que entran.
- Un área para el control de DVA (con un mínimo de 2 entradas cuando haya más de 60 inscritos).
- Área para control de los Chips.
- Línea de salida marcada en el suelo.
- Aseos cercanos.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Personal encargado de recoger los efectos personales que se devolverán en meta. Una zona de calentamiento.
- Una zona de calentamiento.
- La zona de salida estará equipada con un cronometro conectado a la llegada que se pondrá en funcionamiento en el momento de dar la salida.

Procedimiento de salida:

- El orden de salida y los tiempos serán decididos en conjunto entre el CEM y la Organización.
- Se recomienda que las pruebas oficiales FAM no comiencen antes de las 09.00 o después de las 17.00 horas, a excepción de los SPRINT, VERTICAL O RELEVOS que pueden ser realizados en horario nocturno si se solicita y aprueba por la FAM.

Procedimiento de salida en pruebas individuales, por equipos y Verticales:

- Paso 1: Inspección del DVA y equipamiento 10-20 minutos antes de la hora oficial de salida.
- Paso 2: Los/las competidores/as son llamados a la línea de salida 5 minutos antes de la salida.
- Paso 3: Se coloca a los/las competidores/as en las posiciones correctas de salida
- Paso 4: Speaker, de acuerdo con persona que preside el Comité de Carrera, dirá "2 minutos para la salida".
- Paso 5: Speaker pedirá silencio 30 segundos antes de la salida (NO DIRÁ "30 segundos")
- Paso 6: La persona que preside el Comité de Carrera dirá "en sus marcas" o "preparados/as" (unos 10 segundos antes de la salida). Los/las competidores/as deben permanecer relajados/as y en posición. Los/las árbitros/as comprobarán que todos los esquís están tras la línea de salida.
- Paso 7: La persona que preside el Comité de Carrera dirá "listos". Tras esta orden todos los/las corredores/as deben permanecer inmóviles y en su posición establecida.
- Paso 8: Como máximo 1-2 segundos después, se da la señal de salida (con un disparo o similar).

Procedimiento de salida en pruebas de Relevos:

- Paso 1: Inspección del DVA y equipamiento 10-20 minutos antes de la hora oficial de salida.
- Paso 2: Los/las competidores/as son llamados a la línea de salida 5 minutos antes de la salida.
- Paso 3: Se coloca a los/las competidores/as en las posiciones correctas de salida.
- Paso 4: Speaker, de acuerdo con persona que preside el Comité de Carrera, dirá "2 minutos para la salida"
- Paso 5: Speaker pedirá silencio 30 segundos antes de la salida (NO DIRÁ "30 segundos")
- Paso 6: La persona que preside el Comité de Carrera dirá "en sus marcas" o "preparados" (unos 15 segundos antes de la salida). Los/as competidores/as deben permanecer relajados/as y en posición. El equipo arbitral comprobará que todos los esquís están tras la línea de salida.
- Paso 7: La persona que preside el Comité de Carrera dirá "listos". Tras esta orden todos los/las corredores/as deben permanecer inmóviles y en su posición establecida.
- Paso 8: Como máximo 2-3 segundos después, se da la señal de salida (con un disparo o similar).

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Programacion para carreras de Relevos:

- Tiempo de reconocimiento para equipos U18 (20 min).
- Relevos U18.
- Tiempo de reconocimiento para equipos Sénior (20min).
- Relevos Sénior.

Procedimiento de salida para Sprint:

- Paso 1: Los/las competidores/as son llamados/as a la línea de salida 5 minutos antes de la salida.
- Paso 2: Se organiza a los/las competidores/as en línea de pre-salida (anterior a la de salida)
- Paso 3: Speaker pedirá silencio 15 segundos antes de la salida (NO DIRÁ “15 segundos”). Permaneciendo tras la Pre-línea de salida relajados/as y en posición
- Paso 4: Persona que preside el Comité de Carrera dirá “en sus marcas” (unos 8-10 segundos antes de la salida). Los/las competidores/as pasarán de la pre-línea a la de salida, permaneciendo relajados/as y en posición. Los/las árbitros/as comprobarán que todos los esquís están tras la línea de salida.
- Paso 5: La persona que preside el Comité de Carrera dirá “listos”. Tras esta orden todos los/las corredores/as deben permanecer inmóviles y en su posición establecida.
- Paso 6: Como máximo 1-2 segundos después, se da la señal de salida (con un disparo o similar).

25.2.- Zona de Llegada.

El punto de llegada cronometrado estará situado al finalizar la nieve esquiable, preferentemente en una zona donde los últimos metros sean con ligera subida.

NOTAS:

- Se recomienda: equipar la línea de llegada con una cámara de vídeo.
- Se recomienda: equipar el área de control de material con 3 mesas anchas, alfombra y silla en cada mesa para los/las corredores/as, una cinta métrica, y una balanza electrónica de 0 a 3 Kg.

La llegada estará compuesta por:

- Un recinto cerrado impermeable al público en general. Sólo podrá acceder al interior el personal acreditado.
- Como mínimo los últimos 100m. estarán balizados con mallas, cintas o redes, con el fin de evitar el cruce de personas por esta zona.
- Línea de llegada marcada en el suelo.
- Tres metros después de la línea de llegada oficial, se marcará una segunda línea de al menos 10 cm de ancho. Los/las competidores/as deben traspasar esta segunda línea antes de parar (aunque el tiempo de carrera se toma en la primera/oficial línea de meta).
- Sistema de cronometraje con photofinish y video de control.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Zona debidamente equipada con una o varias mesas, con sus correspondientes alfombras, para realizar el Control de Material (del DVA y resto de material obligatorio). Situado entre 15 y 30m después de la línea de meta. Esta zona estará cerrada, y los/las competidores/as pueden usarla para recuperarse en ella. Mientras se realiza el control del material. Fuera de este recinto cerrado, deberá haber una zona reservada para avituallamiento (ver Art. 26).
- Área de asistencia médica.
- Aseos cercanos.
- Tablón de anuncios para mostrar los resultados provisionales (incluyendo penalizaciones).

25.3.- **Zona de cambio del relevo.** Hay que delimitar un área para el cambio del relevo de una longitud mínima de 15 metros, que esté marcada en el suelo con una línea roja en la entrada y una línea azul a la salida y con cinta en los laterales dentro de la cual se tiene que producir el cambio del relevo de los equipos participantes. En esta zona sólo pueden estar los/las competidores/as que tienen que relevarse en dicho turno y en su caso, el equipo arbitral de la competición que supervisará los relevos. El relevo se produce cuando el/la competidor/a que llega a dicha zona, encuentra su correspondiente relevista esperándole, y le toca con la mano cualquier parte del cuerpo. Si la entrega no se produce de esta forma (mano con cuerpo), el relevo no se considera realizado y el equipo tendrá una penalización conforme a lo estipulado en el presente Reglamento.

ART. 26.- LOS CONTROLES. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYE

26.1.- La organización designará un/a responsable de cada punto, que debe ser fácilmente identificable.

26.2.- Cada punto de control de paso estará dotado de **2 personas mínimo**, equipados/as con una radio conectada con el/la directora/a de la prueba, una libreta de control, lápiz y un botiquín de primeros auxilios.

26.3.- Los/las componentes del control anotarán en la libreta: El Núm. de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredor/a, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla a la persona que preside el Comité de Carrera al finalizar la prueba.

26.4.- Los/las componentes del control estarán facultados para denunciar a los/las competidores/as, en el caso que éstos infrinjan el **reglamento de competición** e informarán a la persona que preside el Comité de Carrera de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor/a.

26.5.- Los/las componentes de los controles deberán ser buenos conocedores de la zona que se les ha asignado.

26.6.- Los/las componentes de un control son los responsables de velar por la seguridad de los/las competidores/as en la zona que se les ha asignado.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

26.7.- Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los/las participantes, como:

- En caso de peligros objetivos: **encordarse, poner crampones, etc.**
- Cruce de huellas: **orientar para evitar confusiones.**
- Cambio de itinerario: **mal tiempo, imprevistos, etc.**
- Accidente: **socorrer.**
- Neutralización: **cronometrar.**
- En caso de abandonar: **itinerario a seguir.**
- Suspensión de la prueba: **itinerario a seguir.**
- Uso del material concreto: **quitar o poner.**

26.8.- Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control, en la medida de lo posible, 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.

ART. 27. AVITUALLAMIENTOS Y AYUDA EXTERNA

27.1. La organización dotará de un avituallamiento al finalizar la prueba en el recinto de llegada.

27.2.- En el caso de tener que realizarse controles antidoping, en el avituallamiento sólo se podrán servir productos envasados debidamente cerrados.

27.3. Avituallamiento: Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externa durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servicios por la organización y/o los autorizados por la persona que preside el Comité de Carrera y descritos en la reunión informativa.

Para las individuales o por equipos la organización **tiene que dotar**, en la medida de lo posible, **de un punto de avituallamiento**. El número y la localización de éstos será determinado el Comité de Carrera junto con la Organización (Generalmente al comienzo de un ascenso, cerca de la mitad de la carrera, y con una longitud recomendada de 15 a 20 metros). El punto de avituallamiento estará marcado con una línea de entrada y otra de salida y dispondrá de bolsas de basura para que los competidores puedan dejar sus desperdicios, siendo ésta, la única zona habilitada para ello en todo el circuito. se recomienda la recogida de residuos clasificada para un menor impacto ambiental.

En estas áreas se proporcionarán alimentos y bebidas a los/las competidores/as bajo la responsabilidad de la organización. El agua o los refrescos serán servidos por medio de dispensadores reutilizables o en su defecto en vasos de cartón, material biodegradable o de bajo impacto ambiental, nunca con botellines ni latas de refresco. Con el propósito de que ningún/a corredor/a salga de la zona de avituallamiento con objetos que pueda lanzar durante el recorrido, de esta forma se obliga a los/las corredores/as a utilizar las papeleras que se hayan puestas en los avituallamientos. Es recomendable evitar el uso de vasos y platos de plástico de un solo uso en los avituallamientos.

Los/las corredores/as deben tomar conciencia de esta situación y llevar su propio recipiente para tomar líquidos.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Este punto también puede ser usado por los/las entrenadores/as para facilitar alimentos y bebidas, no pudiéndolo hacer en ningún otro punto.

La organización tiene que prever algo de comida y bebida para todos los competidores, Son recomendables: bebidas calientes y/o frías, agua, té, barras de cereales y pasteles).

Cambio de un esquí roto: Se puede cambiar un esquí-fijación roto solo en el área de avituallamiento y / o área autorizada por el Comité de Carrera.

Está terminantemente prohibido “guiar” a los/las corredores/as (Entrenadores/as a sus pupilos y etc.)

ART. 28.- TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES

28.1.- La organización podrá marcar unos tiempos de paso por los controles según los criterios que crea convenientes. Los/las corredores/as que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por un itinerario de salida. Siguiendo en carrera hasta meta, pero puntuando por detrás de los competidores que sí hayan pasado el control dentro de tiempo.

28.2.- La organización deberá facilitar los itinerarios o medios de evacuación a los/las competidores/as que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

ART. 29.- MAPAS

29.1.- Es recomendable que la organización pueda facilitar un mapa de la región a cada participante o equipo. Éste deberá especificar la situación de:

- El itinerario previsto y el alternativo.
- Los controles de paso.
- Los controles orientativos.
- Salida y Llegada.
- Puntos de servicio médico y de socorro.

29.2.- El mapa estará editado, a ser posible, en Escala 1:25.000, pudiendo ser sustituido en su defecto por publicidad existente de la zona con la suficiente información y comprensión posible para con los participantes.

29.3.- La organización facilitará por participante o equipo, en la medida de lo posible, un perfil de los itinerarios con cotas y Km. de recorrido.

ART. 30.- EL DORSAL

30.1.- El dorsal será proporcionado por la organización. (Dos por corredor/a). El número del dorsal se asignará siguiendo el ranking provisional de la Copa de Andalucía del año en curso o del año anterior para la primera prueba. (Para carreras por equipos según el ranking del/de la mejor de los/las componentes del equipo). Lo cual será obligatorio, al menos, para los/las 10 primeros/as clasificados/as.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

30.2.- El tamaño de los dorsales no debe ser mayor de 16x16 cm. en la mochila, ni de 13x13 cm. en el muslo.

30.3.- Los/las competidores/as están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.

30.4.- Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal que deberá estar colocado en la pierna derecha y mochila.

ART. 31.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL

31.1.- El día anterior a la prueba, la organización ofrecerá la posibilidad de revisar la idoneidad del material obligatorio.

31.2. Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el **Art. 13 del reglamento de competición** será rechazado.

31.3.- El control del material requerido por la organización se efectuará a la llegada, penalizando, si este fuera el caso, de acuerdo con el **reglamento de competición** en su Art. 16.

31.4.- Antes de entrar al recinto de salida se efectuará un control de dorsal y de DVA. A todo participante que no cumpla con estos dos requisitos se le impedirá la participación en la prueba.

ART. 32.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS

32.1.- Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña nevado y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas. En el último caso debe preverse tanto la falta o el exceso de nieve.

32.2.- La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias: por ejemplo, recorrido por una estación de esquí.

32.3.- Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

ART. 33.- ABANDONO DE LA PRUEBA DE UN/A CORREDOR/A O EQUIPO

33.1. La organización facilitará a los/las corredores/as que se hayan retirado el itinerario de salida adecuado a cada punto.

33.2. Ningún corredor/a podrá abandonar solo el punto de control donde se ha retirado.

33.3. Los/las corredores/as podrán abandonar la competición de acuerdo con lo especificado en el Art. 15 del **reglamento de competición**.

ART. 34.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA

34.1. Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever **itinerarios alternativos** diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, exceso o falta de nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

34.2. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

34.3. Si en el momento de la neutralización existen corredores/as que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los/los corredores/as del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo (p.e. mal balizaje, peligro de aludes, ...), se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

34.4.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas y nivológicas así lo requieran, a la vez que hagan impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

ART. 35.- REUNIÓN INFORMATIVA

35.1.- El día anterior al inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión informativa en la que se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor o equipo.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Lugares donde será necesario el uso de los crampones, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista e Información nivológica.
- Respeto al medio ambiente
- Derechos y obligaciones de los participantes.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Presentación del Comité de Carrera.

Notas:

Se recomienda: Preparar la reunión informativa entre organización árbitro y supervisores.

Se recomienda: Documentar la descripción del itinerario con transparencias o diapositivas del mismo.

35.2.- Toda esta información deberá ser expuesta en un tablón de anuncios en el lugar que se realice dicha reunión.

35.3.- Por la mañana antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar un recordatorio de:

- Recordar los puntos importantes expuestos en la noche anterior.
- Modificaciones de última hora.

ART. 36.-CLASIFICACIONES

36.1. Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el equipo.

36.2.- El equipo/corredor/a que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba en su categoría.

36.3.- Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías al delegado del CEM y al Árbitro de Inscripciones y Clasificaciones en papel y formato informático, previamente designado por la FAM, y hacerlas públicas a los competidores. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, entidad organizadora, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "FAM", Fecha, Puesto en la Clasificación, Nº dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Sub categoría si existe, Entidad por la que esta federado, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total e Itinerario realizado (A, B o C o etc.).

TITULO VIII.- SELECCIÓN ANDALUZA Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE ESQUÍ DE MONTAÑA

ART. 37.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SELECCIÓN

37.1. En cumplimiento, de lo recogido en la Ley del Deporte de Andalucía, se establece la creación de la Selección Andaluza de Esquí de Montaña de la FAM, con el fin de representar la Comunidad Andaluza en competiciones nacionales e internacionales.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

37.2. La Selección, como norma general, tendrá carácter anual, pudiendo modificarse su composición durante la temporada cuando el Comité de Esquí de Montaña, en coordinación con la dirección deportiva de la FAM, así lo crea conveniente, así como nombrar suplentes para las pruebas concretas cuando sea necesario.

37.3. El Comité de Esquí de Montaña, junto con el seleccionador/a y la Dirección Deportiva, determinarán previamente a cada competición, los/as deportistas que representarán a nuestra comunidad autónoma como componentes de nuestra selección. Así mismo se designará un/a seleccionador/a para la convocatoria de los/las esquiadores/as que formarán la selección.

37.4. El Comité de Esquí de Montaña propondrá anualmente el calendario de carreras en las que participará la Selección Andaluza de Esquí de Montaña, indicando cuales son obligatorias, se pedirá a los/las corredores/as un compromiso de participación, pudiendo ser motivo de exclusión de la Selección la no participación en alguna de ellas, sin una causa claramente justificada.

37.5. Los/as componentes de la Selección deberán llevar y utilizar en todas sus participaciones representando a la Comunidad Andaluza, la equipación completa de la selección y comportarse de forma adecuada a la institución a la que representan, pudiendo ser motivo de exclusión de la Selección su incumplimiento. Cualquier tipo de queja deberá ser dirigida en primera instancia al/a la seleccionador/a y al/a la delegado/a de la FAM, ellos/ellas se encargarán de hacerla pública a la organización, otros/as corredores/as o árbitros/as, en caso de que sea necesario.

ART 38.- PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA DE LA FAM

38.1. En el Programa de Tecnificación de Esquí de Montaña de la Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo están integrados/as jóvenes promesas del Esquí de Montaña incluyendo las categorías de promoción, con la ilusión de promover y consolidar los objetivos deportivos y educativos de sus integrantes, apostando por una mejora sustancial en el rendimiento deportivo y por la inclusión de nuevos deportistas emergentes de nuestra comunidad.

38.2. El/la directora/a del Programa junto con el/la responsable del Comité de Esquí de Montaña y la Dirección Deportiva de la FAM establecerán anualmente los criterios de permanencia y acceso al programa.

TITULO IX.- CONTROL AMBIENTAL

ART. 39.- OBLIGATORIEDAD DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL EN LAS COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA

39.1. Se deben establecer itinerarios para las carreras respetando el medio en el que se discurren.

39.2. Las zonas de salida y llegada se establecerán en zonas urbanas, siempre que las características de la prueba lo permitan, mejorando así la sostenibilidad al concentrarse en dichas zonas urbanas el público, el despliegue publicitario y la megafonía.

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

39.3. En la reunión informativa previa a la prueba se informará a los/las asistentes de los aspectos de protección ambiental que se tendrán en cuenta durante la celebración de la misma (señalización, existencia y situación de papeleras, revisión y limpieza del recorrido, obligaciones de los/as participantes respecto al cuidado del medio, sanciones según reglamento) así como de las zonas, si las hubiera, de fácil degradación, con el fin de concienciar a los/las deportistas, organizadores/as y espectadores/as respecto a la perfecta conservación del recorrido de la prueba.

39.4. Se estrechará la colaboración con todas las entidades vinculadas directa o indirectamente a las pruebas de Esquí de Montaña: administraciones públicas, centros de iniciativas turísticas y empresas de la zona, dando a conocer las ventajas de este tipo de pruebas para el desarrollo rural cuando se realizan de un modo sostenible.

39.5. Una vez finalizada la prueba, el club organizador revisará y limpiará el recorrido. Ninguna prueba debe producir efectos nocivos al medio ambiente.

39.6. Es recomendable que los elementos de marcaje estén fabricados con materiales biodegradables y a ser posible sean reutilizables en siguientes ediciones.

39.7. No se permitirán señales de pintura en zonas urbanas de salida y llegada, a no ser que sean biodegradables.

39.8. Al término de la competición la organización está obligada a retirar todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba y puestos de avituallamiento. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.

39.9. Existirán papeleras en el punto de avituallamiento. En zonas de montaña de especial protección se exigirá a la organización la ubicación del número necesario de estos depósitos, con el fin de asegurar la limpieza del recorrido.

39.10. Es obligación de cada competidor/a llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El/la competidor/a que no los deposite o los tire en una zona no habilitada, será descalificado.

39.11. Está prohibido el uso de vasos y platos de plástico de un solo uso en los avituallamientos. Los/las corredores/as deben tomar conciencia de esta situación y llevar su propio recipiente para tomar líquidos.

TITULO X.- ANEXOS

1.- PROTOCOLO PARA LA CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS

El protocolo descrito a continuación es una propuesta para la organización de la ceremonia de entrega de trofeos, premios y diplomas en competiciones del calendario oficial FAM.

Se resume en los siguientes puntos:

- Previo a la competición, se invitará a la ceremonia de entrega de trofeos a las instituciones implicadas directa o indirectamente en la celebración del evento, representadas por sus respectivas autoridades. De este modo, podremos contar con la presencia de autoridades deportivas (representantes de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo o de la FEDME), autoridades políticas (de ámbito local, comarcal, provincial o autonómico), o personas destacadas del deporte o la vida social.
- Representará a cada institución la autoridad de mayor rango de las presentes.
- Por defecto, y a fin de no discriminar la competición en categoría masculina y femenina, los/las encargados/as de distinguir a cada una de ellas serán los/las mismos/as en ambas categorías, a no ser que existan compromisos con instituciones presentes y en consecuencia, se decida repartir los premios.
- Las autoridades deportivas (representantes FAM o FEDME), tendrá preferencia para entregar los primeros puestos del pódium en todas las pruebas, especialmente en carreras de Copa y Campeonatos.
- En pruebas de Copa y Campeonato, primero se entregarán los trofeos de la carrera y luego los del Campeonato/Copa a los/las campeones/as, subcampeones/as y terceros/as clasificados/as en las categorías descritas en el Reglamento, tanto en hombres como en mujeres.
- Debe destinarse un lugar bien visible desde el público para los elementos de identidad corporativa de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.
- El acto debe ser lo más rápido y ágil posible. Para impedir demoras se evitará dar la palabra a los deportistas para que se dirijan al público.
- Se dispondrá un lugar lo suficientemente amplio para el desarrollo del acto, acotado, luminoso y elevado para que sea visible por todo el público. Evitando que coincida con otros momentos que le resten protagonismo (inicio de la comida, espectáculos de entretenimiento, etc).
- La persona premiada debe subir sola al pódium. Tampoco está permitido subir con animales o mascotas.
- No se permitirá que los/las premiados/as suban al pódium esgrimiendo lemas o pancartas de carácter político, ofensivos, racistas, misóginos, o que atenten contra el honor y los derechos de personas o colectivos.
- No está permitido subir al pódium en la entrega de premios con banderas o pancartas superior a 50 cm x 50cm.
- Se recomienda que los distintos trofeos estén expuestos al público desde la llegada de los/las primeros/as clasificados/as a meta o antes.

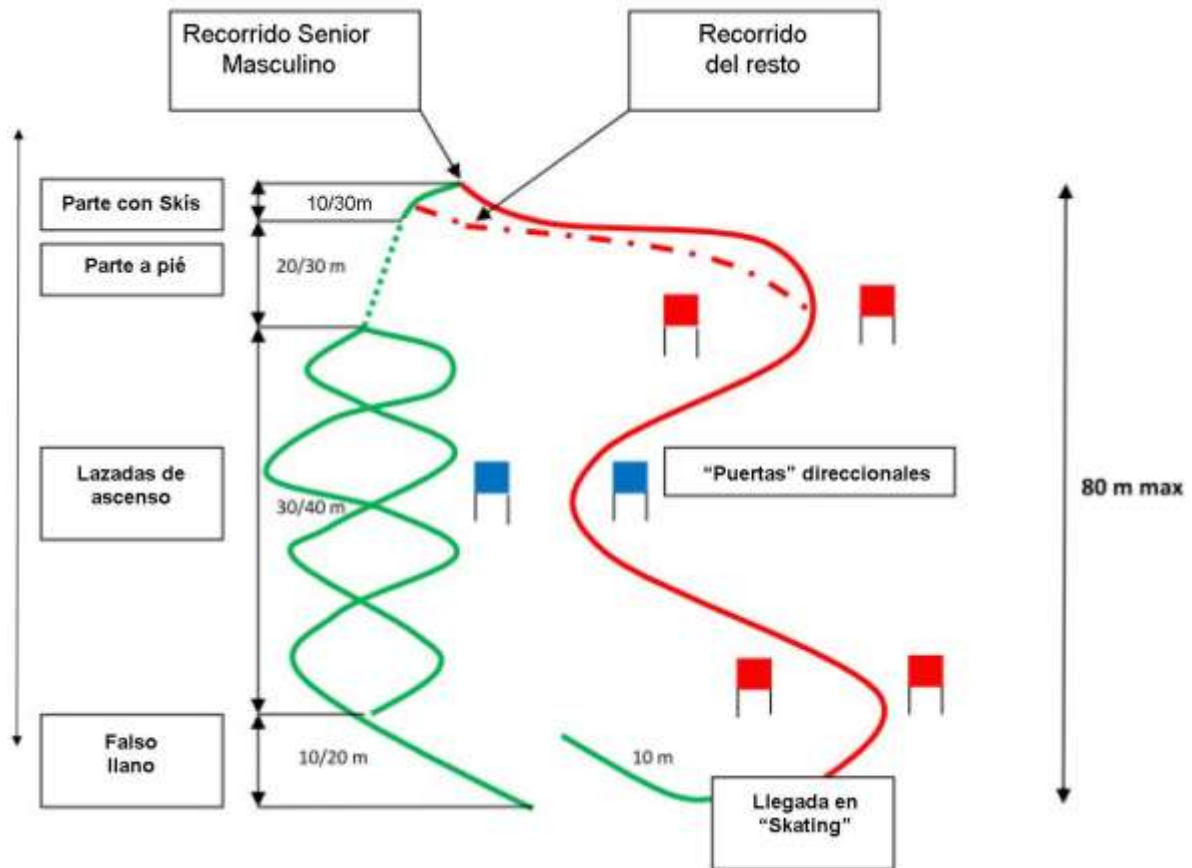


REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- Existirá un/a “delegado/a de premiaciones”, éste/a deberá conocer el desarrollo del acto, a las autoridades y a los/las deportistas. Será el/la encargado/a de tener todos los trofeos en orden acorde al desarrollo del acto, indicar su posición a los/las deportistas, autoridades, etc.
- En perfecta coordinación con el/la “delegado/a de premiaciones” deberá estar el/a “presentador/a” que irá tutelando el acto y dirigiéndose al público con el correspondiente sistema de megafonía.
- Antes de empezar la ceremonia de entrega, es aconsejable que se reúna en privado a las autoridades y a los/las premiados/as para explicar brevemente el desarrollo de la ceremonia, así como comprobar que todos los/las premiados/as se encuentran presentes
- Se recomienda disponer de un pódium físico, con tres alturas diferenciadas y los números 1, 2 y 3 bien visibles.
- El/la presentador/a llamará a los/as premiados/as para que suban al pódium. El llamamiento será en orden de 3º, 2º y 1º.
- Los llamará por su nombre, evitando apodos. También indicará el puesto, el club al que pertenece, el nombre de la autoridad que entrega el trofeo y su cargo.
- Si hay autoridades suficientes, también se considera válido hacer el llamamiento a los/las tres deportistas de pódium y una vez que estén los/las tres colocados/las, las tres autoridades entregarán los respectivos trofeos a la vez.
- Se recomienda una fotografía oficial tras la entrega de cada categoría, con los/las premiados/as y las autoridades que le han entregado los trofeos.
- En el caso en que la organización quiera dar otras distinciones a colaboradores, club más numeroso, participante de mayor edad, etc., estas distinciones se realizarán después de la entrega de trofeos, premios y diplomas.

2.- DISEÑO DEL RECORRIDO DEL SPRINT

NOTA: Todos/as los/as atletas tienen una parte con esquís después de la parte a pie: la categoría Sénior Masculino +30m; y el resto +10m.



3.- EJEMPLOS DE HORARIO DE SPRINT (ADAPTARLO SEGÚN EL NÚMERO DE ATLETAS)

- Si hay un mínimo de 15 y hasta 30 corredores pasan los 12 mejores a las 2 mangas de ½ finales.
- Si hay más de 30 pasan los 30 mejores a las 5 mangas de ¼ de Final.
- Tiempos en la Fase Clasificatoria: un corredor cada 20 segundos (3 por minuto), con un descanso de 2 minutos entre cada categoría.
- Tiempo entre Clasificatoria y Finales: 15 minutos
- Tiempo entre las distintas mangas/series Finales: 5 minutos
- Tiempo entre semifinales y finales: 15 minutos
- Tiempo entre final y entrega de trofeos: 10 minutos

EJEMPLO DE CRONOGRAMA

- 10:35 a 10:50 Apertura de circuito para revisión de los Juveniles (Permitido el acompañamiento por los entrenadores) – Abierto 15 minutos
- 10:50 a 11:00 Circuito cerrado durante 10 minutos.

FASES CLASIFICATORIAS: Un/a corredor/a cada 20 segundos (3 por minuto). **Si hay semifinales de alguna categoría corren antes las clasificatorias:**

- 11:00:00 Clasificatoria U16 M (21 => 7' + 2' de descanso. Pasarán 12 a semifinales)
- 11:09:00 Clasificatoria U 20 M (19 => 6' 20" + 2' descanso y pasarán 12 a semifinales)
- 11:17:20 Clasificatoria U12 F (2 => 40seg. + 2min de descanso)
- 11:20:00 Clasificatoria U12 F (3 => 1min. + 2min de descanso)
- 11:23:20 Clasificatoria U14 F (2 => 40seg. + 2min de descanso)
- 11:26:00 Clasificatoria U14 F (3 => 1min. + 2min de descanso)
- 11:29:00 Clasificatoria U16 F (3 => 1min. + 2min de descanso)
- 11:31:00 Clasificatoria U 20 F (5 => 1min. 40seg. + 2min de descanso)

Descanso de 15 minutos (redondeado al alza) de 11:34:40 a 11:50:00

SEMIFINALES U18:

- 11:50 + 11:55. Las 2 semifinales U16 Masculino.
- 12:00 + 12:05 Las 2 semifinales U 20 Masculino.

Descanso de 15 minutos para las Finales de 12:05 a 12:20

FINALES U18:

- 12:20 Final U12 Femenino
- 12:25 Final U12 Masculino
- 12:30 Final U14 Femenino
- 12:35 Final U14 Masculino

REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

- 12:40 Final U16 Femenino
- 12:45 Final U 20 Femenino
- 12:50 Final U16 Masculino
- 12:55 Final U 20 Masculino
- 13:10 “Posible” entrega de trofeos juveniles (15 minutos después de la última Final; 10 minutos después de publicar los resultados).
- 13:00 a 13:15 Apertura de circuito para revisión de los Sénior – Abierto 15 minutos.
- 13:15 a 13:25 Circuito cerrado durante 10 minutos.

FASES CLASIFICATORIAS Sénior:

- 13:25:00 Clasificatoria Sénior Masculino (37 => 12' 20" + 2' descanso. Pasan 30 a Cuartos de Final)
- 13:39:20 Clasificatoria Sénior Femenino (17 => 5' 40" + 2' descanso y pasan 12 a semifinales)

Descanso de 15 minutos de 13:45:00 a 14:00:00

CUARTOS DE FINALES Y SEMIFINALES Sénior:

- Cuartos de Final Sénior Masculino: 14:00 – 14:05 – 14:10 – 14:15 – 14:20
- Semifinales Femenino: 14:25 – 14:30
- Semifinales Masculino: 14:35 – 14:40

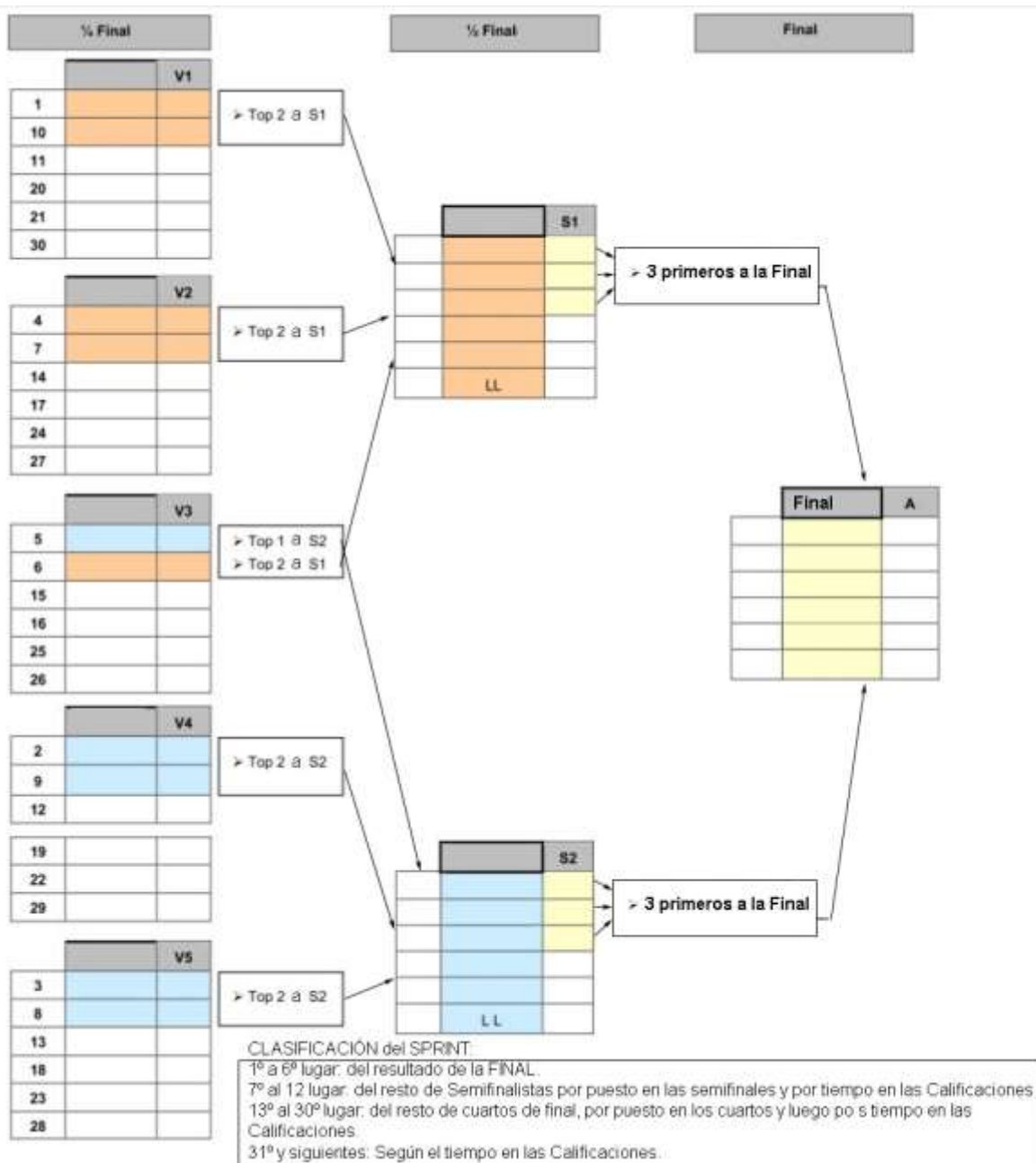
Descanso de 15 minutos para las Finales de 14:45 a 15:00

FINALES Sénior:

- Final Sénior Femenino: 15:00
- Final Sénior Masculino: 15:05

15:20 Entrega de trofeos Sénior (y de los U18 si no se entregaron antes).

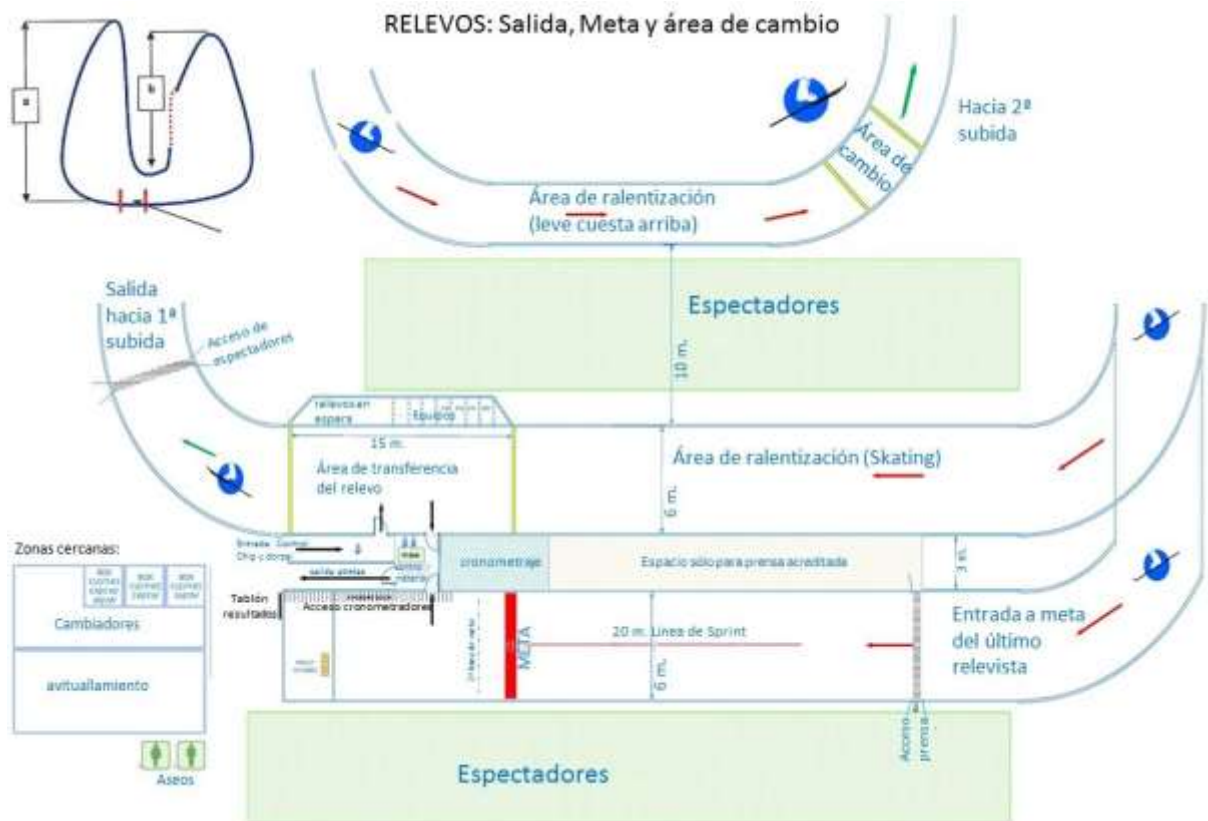
4.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CORREDORES ENTRE CADA SERIE



A Semifinales pasan los dos mejores de cada vuelta de cuartos de final más los 2 corredores con mejor tiempo de Calificaciones de entre los 30 puestos. (Formando dos series según el esquema adjunto).

A Finales pasan los 3 mejores de cada serie, (formando todos ellos una única serie).

5.- ESQUEMA MONTAJE SALIDA Y META DE RELEVOS





REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

6.- HOJA DE RECLAMACIÓN

Fecha de la competición:/...../.....

Núm. Reclamación:

Lugar de la competición.....

Organizada por el Club o entidad:

Reclamante:

Nombre:

Club o Federación a la que representa:

Número de DNI:

Dirección.....

Correo electrónico:

Teléfono:

Deportistas afectados/as:

Nombre	Dorsal	Club o Federación



REGLAMENTO DE ESQUÍ DE MONTAÑA

Exposición de los hechos:

Solicitud del corredor/a:

En _____ a _____ de _____ de _____.

El/la reclamante

Miembro del Comité Técnico de la Prueba

La FAM ha recibido la cantidad de: € (*Aprobado en Asamblea General FAM*) al número de cuenta CaixaBank ES87 2100 4224 3113 0075 6985

De D/D^a _____

En concepto de: _____

Depósito de reclamación número _____ del día _____ / _____ / _____.

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En _____ a _____ de _____ de _____.

7.- MONTAÑISMO INCLUSIVO. GUÍA DE COMPETICIONES.

Los avances sociales de las personas con discapacidad y en situación de riesgo de exclusión social son evidentes en todos los ámbitos, pero a pesar de estos avances y de la aparente igualdad de oportunidades que brinda la sociedad el acceso al deporte sigue siendo difícil y en algunos casos casi imposible. El deporte y más concretamente el deporte al medio natural será un medio y un objetivo de inclusión para el área de montañismo inclusivo.

La normativa y las leyes en todos los niveles avanzan a favor de la plena inclusión en el mundo del deporte, pero para hacer efectiva esta inclusión dentro del mundo de la montaña las entidades involucradas deben tomar decisiones y realizar acciones que lleven a la concesión de ese objetivo y el cambio para una sociedad más igualitaria sea real.

En la Carta Europea del Deporte para Todos: Personas con Discapacidad del Consejo de Europa (1986) y la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), posteriormente ratificada por España.

Sirva este ANEXO para incluir el montañismo inclusivo al Esquí de Montaña.

ESQUÍ DE MONTAÑA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y FÍSICA

PARTICIPANTES: Podrán participar todas aquellas personas que acrediten una discapacidad visual o física reconocida oficialmente.

Se consideran deportistas con discapacidad visual aquellos que se encuadren en las categorías reconocidas por IBSA, FEDC u organismo reconocido por la FADMES: B1 y B2.

Se consideran deportistas con discapacidad física aquellas personas con limitación funcional permanente reconocida oficialmente. Categorías: F1 (miembro superior).

Los guías serán parte integrante del equipo y podrán ser reconocidos como deportistas que compiten en equipo con la persona con discapacidad visual.

CATEGORÍAS:

- **Discapacidad visual:** B1 y B2. Las personas participantes con discapacidad visual, estarán acompañados por uno o dos guías.
- **Discapacidad física:** F1 (miembro superior).

MATERIAL OBLIGATORIO:

- Arnés y cuerda elástica para B1 (en condiciones adversas, también se exigirá para la categoría B2).
- Antifaz homologado para la categoría B1.
- Chaleco o dorsal identificativo para el guía.
- Adaptaciones mecánicas para bastones o fijaciones en F1.

MODALIDADES DE COMPETICIÓN:

Prueba Individual:

- En B1, deportista y guía estarán unidos mediante arnés con cuerda elástica.
- En B2, el guía acompañará delante o al lado del deportista, sin unión física, salvo condiciones meteorológicas adversas.
- En las zonas de transición, el guía podrá asistir al deportista en la retirada y colocación de pieles, ajuste de botas o manipulación del material, con el único fin de garantizar seguridad y continuidad en la prueba.
- En F1, podrá existir apoyo acreditado en zona de transición.

Prueba Vertical:

- En B1, deportista y guía estarán unidos mediante arnés con cuerda elástica y el guía siempre irá delante.
- En B2, el guía acompañará delante o al lado del deportista, sin unión física.

Prueba Relevos:

- Los equipos podrán estar compuestos por:
 - Dos deportistas con discapacidad visual y su guía.
 - Dos deportistas F1 o sin discapacidad, según disponibilidad y no podrán clasificar.
- En B1, deportista y guía estarán unidos mediante arnés con cuerda elástica y el guía siempre irá delante.
- En B2, el guía acompañará delante o al lado del deportista, sin unión física, salvo condiciones meteorológicas adversas.

La organización garantizará la accesibilidad del recorrido e informará, a las personas participantes con discapacidad visual, de aspectos importantes a tener en cuenta sobre el recorrido.